AÑO 21. Juéves 14 de julio de 1864.—San Buenaventura, obispo. NUM. 166.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Superior civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior civil ha tenido á bien aprobar el nombramiento del encargado del Vice-Consulado de Inglaterra en Cárdenas hecho por el propietario á favor de D. Pedro L. Barrenqui durante su ausencia.

Lo que se publica de órden de S. E. para conocimiento de quien corresponda.

Habana julio 11 de 1864.—El Secretario, *José Valle y Poix.*

El Excmo. Sr. Gobernador Superior civil ha tenido á bien aprobar con esta fecha el nombramiento de encargado del Vice-Consulado de Rusia en Cárdenas hecho por el propietario á favor de D. Oscar Leonardo Farol durante su ausencia.

Lo que se publica de órden de S. E. para conocimiento de quien corresponda.

Habana julio 11 de 1864.—El Secretario, *José Valle y Poix.*

Dirección de Administracion.—Sección de Gracia y Justicia é Instruccion pública.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior civil se ha servido disponer que el dia 16 del actual á las ocho de su mañana del principio la examenes de prueba de curso de los alumnos de la Escuela Normal á cargo de los Padres Escolapios, establecida en Guanabacoa.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y del público en general.

Habana, julio 11 de 1864.—*Juan de Ariza.*

Capitanía General de la isla de Cuba.—E. M.—Seccion 2ª.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al Excmo. Sr. Capitan General, con fecha 11 de mayo último lo siguiente:

"Excmo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo manifestado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado disponer que en lo sucesivo, siempre que exista divergencia entre la sentencia de un consejo de guerra y el Auditor de la Autoridad de V. E. en los procesos seguidos contra individuos de la clase de tropa del ejército de su mando, sean estos remitidos al Tribunal Supremo de Guerra y Marina conforme á lo prevenido en el artículo 27, título 2º, tratado 8º de la Ordenanza, en atencion á ser el único medio de uniformar la jurisprudencia militar en todas partes y de que concluyan legalmente los procesos. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y de órden del propio Excmo. Sr. Capitan General se inserta en la Gaceta de esta dia.

Habana, 13 de julio de 1864.—El brigadier jefe de E. M.—*José O. de Rojas.*

Gobierno Político de la Habana.—Llegada la época de renovacion de las cédulas de empadronamiento de vecindad correspondientes al segundo semestre de este año, el señor Gobernador se ha servido disponer se anuncie por medio de la Gaceta oficial y se advierta á los patronos de aquellos que la señalado el corriente mes y el entrante para la presentacion de esto cédulas, que se expresarán en documentos y que terminado este plazo se averiguará por la policía si han dejado de sacar algunas las citadas cédulas, en cuyo caso se les aplicará la multa que marcan las disposiciones vigentes de la materia.

Animismo se ha servido disponer, en vista del corto número de cédulas de seguridad de colonos asiáticos y yucatecos, que hasta la fecha se ha presentado, para su conocimiento del corriente año, atendido el número de restos existentes en la jurisdiccion, que se haga saber que espirado el término de quince dias á contar desde esta fecha, señalado para esos casos á los patronos de los colonos referidos.

Habana julio 12 de 1864.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

Administracion general de correos de la isla de Cuba.—Hasta las 2 de la tarde del dia 1º del próximo agosto se recibirá en esta oficina la correspondencia pública para el buque de vapor de comercio nacional del correo español Pájaro del Océano á los puertos de Nuevitas, Jibara, Cuba, Jacuel, Santo-Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas, dejando en este último la que corresponda para Europa.

Habana, 11 de julio de 1864.—*Leon.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las diez de la tarde del dia 15 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor-correo español *Isabel la Católica.*

Habana 9 de Julio de 1864.—*Leon.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las tres de la tarde del dia 17 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor-correo español Aguila á los puertos de Nuevitas, Gibara, Cuba, Monte-Cristi, Puerto-Plata, Samaná Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas, dejando en este último la que corresponda para Europa.

Habana, 11 de julio de 1864.—*Leon.*

Comandancia militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Hallándose vacante la Subdelegacion de Isla de Pinos correspondiente al Distrito de Batabanó, se publica para que los que deseen desempeñarla lo dirijan sus solicitudes al Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, por conducto de esta Comandancia de Marinas de su cargo.—Habana, 9 de julio de 1864.—*Mercy.*

Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Relacion de los individuos habilitados ó aceptados con la cruz Marta Isabel Luisa por las expediciones de Santo Domingo y Veracruz se reservan sus cédulas en Secretaría hasta el tiempo del lanzamiento de los interesados por los periódicos de esta capital.

PENSIONADAS.

Piloto carpintero, José Masatier.
Serrilleros, Juan Gonzalez Lozano.
Idem, D. Juan Busqué.
Marinero carpintero, Francisco Arbeo.
Idem, Antonio Croza.
Cocinero de equipaje, Juan Isac.
Idem, Francisco Castelciro.
Guarda-banderas, Antonio Poll.
Idem, José Castrillon.
Cabo de cañon, Juan Engelmi Gamarabo de mar, Pedro García.
Idem, José Ramon Martinez.
Idem, Timoteo Fontan.
Idem, Juan de Castro.
Idem, Antonio Santana.
Marinero preferente, Baltazar Pulpeiro
Idem, Manuel Suarez Canell.
Idem, Buenaventura Rebertos
Idem, José de Castro.
Idem, José Antonio Sevaje.
Idem, José García.
Idem, Cristóbal Castillo.
Idem, Vicente Daporta.
Idem, Antonio María Fernandez.
Idem, Sinforiano García
Marinero ordinario, Isidro N. Mavella
Idem, José María Castelcito
Idem, María de Gracia.
Idem, José Riera.
Idem, José Puya.
Idem, Bernardo Rodriguez
Idem, Nicolás Cartelles.
Idem, Manuel José Rodriguez
Idem, Hilario Antonio Camargos
Idem, Cárlos Alvariño.
Idem, Francisco Ferrer.
Idem, Sebastian Sanchez.
Idem, Andrés Mas.
Idem, Francisco Antonio Corona
Grumete, Pedro Juan Vidal.
Idem, José María Meijides
Idem, Juan Bobeda.
Idem, Santiago Mera
Idem, Manuel Antonio González
Idem, José Ponce.
Idem, Cecilio Sainz.
Idem, José Escarcena
Idem, Antonio Birozo.
Idem, Juan Joaquin Boto
Idem, Juan García Lemus
Idem, Manuel Covayes.
Fogonero, José de Bouza
Idem, Manuel Parrin.
Idem, José Mosquera.
Idem, Manuel Antonio García.
Idem, Juan Muñoz.
Idem, José Novoa.
Paisano, Juan Cabral.

CRUZ SENCILLA.

Primer contramaestre, D. Francisco de Matesina.
Segundo idem, Pedro Rodriguez Diaz.
Tercero idem, Antonio Alvariño y Agudo
Tercer idem habilitado, Lorenzo Fermin de Juan.
Primer carpintero, José Cadreche
Primer calafate, José Patiño.
Idem, Francisco Patiño.
Idem, Pedro Diaz.
Idem, Manuel Fernandez Calzado
Idem, Emilio Quintana.
Segundo calafate, Antonio García
Azmero, José Pereiro.
Primer horrero, Segundo Alvarez
Idem, Pedro Martinez.
Primer pañero, José Gonzalez.
Despensero, D. José Perez.
Primer ayudante de máquina, D. Francisco Rodriguez del Castillo.
Fogonero, Manuel Leal
Idem, Juan Lopez.
Idem, Tomás Otero.
Idem, Andres Perez.
Idem, Manuel Dorado.
Idem, Rafael Mieó.
Paisano, Andres Vidal.

Lo que por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se hace notorio por el Diario oficial de la Marina, á fin de que los que se consideren comprendidos en el número de los agraciados se presenten en la Mayoría general del mismo, en donde, prévia la identidad personal, les serán entregadas las cédulas respectivas.

Habana, 13 de junio de 1864.—*Juan Bautista Sedueso,* Secretario.

Ayudantía militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—El Ayudante militar de Marina y matrículas del distrito de Batabanó.

Habiéndose verificado en 26 de mayo último ante mí los testigos de asistencia el extremo de tres tosas de cedro halladas en este Surgidero, consecuente á disposicion del Sr. Comandante de la provincia y ascendiente de la mayor proposicion, hecha por D. Manuel G. de la Vega, dueño de dichas tosas, que ascienden á ochocientas quince pesos sesenta y seis centavos; se publica, en tres números consecutivos del periódico oficial, por si alguno quisiera mejorar la proposicion, *Supra* á esta Ayudantía en hora hábil para manifestarlo.

—Habana 12 de julio de 1864.—V° B° *Merry—Francisco Pérez.*

Maestranza de Artillería.—Necesitándose en la misma de un operario eventual de oficio tornero de hierro y metal, se hace saber por este medio para los que de dicho oficio deseen optar á dicha plaza, se presenten en el referido establecimiento en los dias no festivos: en el concepto de que habrán de poseerlo bien y someterse á prueba, y con arreglo al resultado se asignará el jornal que haya de disfrutar.

Habana, 6 de julio de 1864.—El teniente secretario, *Miguel Soriano.* 15-8

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero dictado con la consulta del Sr. Auditor del mismo en los autos seguidos de oficio por José Maatell y su consorte doña Antonia María Abren; se ha dispuesto se cite por este medio á los herederos de aquellos á fin de que ocurran á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y apoderado á notificarse de una providencia que en dichos autos se ha expedido, apercibidos de que si dentro de quinto dia no lo verifican no les tendrá por conformes y se procederá á su cumplimiento.—Habana 8 de julio de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

A consecuencia de las diligencias promovidas por doña José María González como incidente á los autos del concurso de don José Joaquin José de Sola, para la cancelacion de las hipotecas que sufre el potrero titulado La Cavilana, antes cafetal de Nuestra Señora de las Mercedes (á Recompensa, ubicado en el partido de San José de las Lajas, ha dispuesto el Sr. Auditor del mismo interino del Apostadero de Colon y por auto mi, que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se convoque á don Eduardo Lopelley y á don Colin Mitchell ó su legítima representacion, para que comparezca á manifestar por respuesta firmada lo que se les ofrezca acerca de las citadas hipotecas. Y para que tenga efecto la publicacion libro la presente. Habana, julio 8 de 1864.—*Manuel Jimenez.* 3-13

En el cuaderno de calificacion de créditos de la sesion de bienes de don Francisco Franco, se ha dispuesto por el señor Alcalde mayor de esta jurisdiccion hacer saber por el Diario de la Marina á los acreedores de dicho Franco que en el término de quince dias presenten los documentos de constancia de sus respectivos créditos en la escribanía del actuario, apercibidos de que cumsado que sea el término sin haberlo verificado se procederá á dicta la providencia que hubiere lugar. Y para que tenga efecto libro la presente. Pinar del Rio, julio 8 de 1864.—*Pablo García.* 3-13

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrícula de este Puerto se citó al Piloto Agregado de la misma, se ha dispuesto en el expediente formado con motivo de la reyerta habida en un buque que resultó ser la fragata francesa Emilie y de cuya reyerta salió herido un individuo, que se convoque por el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos á las personas que puedan derrazon del hecho, para que dentro de quince dias despues del último anuncio comparezcan en el Juzgado á declarar lo que les conste.—Habana, y julio 11 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

El Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto, cito llamo y emplazo á Jorge Gomez, Antonio Otero, José Romero y á Domingo Pi, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion tercera se presenten en este Juzgado á descargarse de la culpa que les resulta en la causa que se les sigue por haber admitido á bordo de la goleta Mercedita un hombre sin la debida autorizacion, seguro de que si así no hicieren se les oirá y administrará justicia y que de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaces y por bastante los estrados del tribunal para notificarles sus providencias.—Que así lo tengo mandado con la consulta del Señor Asesor del Juzgado. Habana y julio 11 de 1864. Merry. Por mandado de su Señoría.—*Cárlos de Acosta.* 3-3

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de esta provincia, en los del intestado de D. José María Ferradas, se ha dispuesto se lleve á efecto la ley al bote Joaquinito folio 1,011 que quedó al fallecimiento de aquel, y ha sido tasado en 10 pesos. Habana y julio 11 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de esta provincia, en los formados con motivo de haberse encontrado frente al polvorin de Santa Isabel un bote con dos proas folio 1,164, se ha dispuesto se den los pregones de la ley á la mencionada embarcacion justipreciada en 15 pesos. Habana y julio 11 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

De Marina.—A consecuencia de los autos de la testamentaria del Alférez de fragata D. Antonio Guerrero Carredondo se ha dispuesto por auto del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero proveído con la consulta del Sr Auditor del mismo y por ante mí, se anuncie al público por este medio estarse dando los pregones de la ley á los bienes de este juicio consistente en fincas urbanas situadas segun se espresan:—En esta ciudad: dos casas de alto y bajo situadas calle de San Rafael n. 99 y 101 tasada la primera en 21,591$ 4 rs. y la otra en 23,070$ 6 rs.—Dos casas de mampostería y teja, en la calle de Escobar núm. 151 y 155 en 1734$ 1 rl. la primera y la segunda en 172$ 1 rl.—Dos id. de mampostería y azotea, en la calle de San José n. 84 y 86 tasada cada una en 4668 3 rs.—Otra id. de mampostería y azotea, de alto y bajo, calle de la Industria n. 2 en 12,558$ 3 rs.—Otra id. de mampostería y azotea, calle de San Rafael n. 65 en 1906$ 3 rs.—Otra id. de mampostería y tejas, en la calle de Aguacate n. 162 en 3336$ 4 rs.—Dos id. de mampostería y tejas calle del Marqués Gonzalez n. 15 y 17 (Pueblo-Nuevo) tasada cada una en 1606$ 2 rs.—Otra id. de mampostería y teja calle de Revillagigedo n. 32 en 5774$ 2 rs.—Otra id. de id. en el mismo lugar, calle de Oficios, calle de Omos, núm. 11 (barrio del Horcon) en 711$ 3 rs.—Dos id. de mampostería y teja, calle de los Sitios n. 147 y 149 compradas en pacto de retro por la cantidad de 3000 $ oro.—*En Matanzas:* Dos casas de mampostería y teja, calle del Rio esquina á la de San Cárlos n. 156 tasada en 425$ 7 rs.—Otra id. de id. calle de San Cárlos n. 14, en 1555$ 6 rs.—Otra id. de id. en la propia calle n. 16 en 1571$ 5 rs.—Otra id. de id. en la misma n. 18 en 1558$ 1 rl.—Cuatro casas de mampostería y teja calle de América entre la del Rio y el Medio números 15 17, 19 y 21, tasada la 1ª en 2092$ 6 rs., la 2ª en 2051$ 7 rs. la 3ª en 2768$ 2 rs., y la última en 2534$ 7 rs.—Una casa de mampostería, tabla y teja calle del Dos de Mayo n. 84 en 240$ 3 rs. Una casa de mampostería y teja calle de San José n. 12 (Versalles) en 1784$ 4 rs.—Siete id. de id. id. en la propia calle n. 14, 15, 16, 17, 18 y 19 tasada la 1ª en 1055$ la 2ª en 1125$ 3 rs. la 3ª en 1184$ 2 rs. la 4ª en 1284$ la 5ª en 972$ 4 rs. la 6ª en 784$ 4 rs y la 7ª en 784 en 4$ 3—Una casa calle de Acosta de mampostería y teja número 1 (Pueblo Nuevo) tasada en 1087$ 2 rs.—Otra id. de id. en la misma calle n. 2 en 2648 3 rs. Otra id. de id. en la propia calle n. 3 en 1633$ 6 rs. Otra en la mencionada calle también de mampostería y teja, n. 4, en 576. Una calle de Malo y teja y accesorias necesarias de lo mismo, calle de San Antonio esquina á la del Espíritu Santo (Pueblo Nuevo) tasadas en 2266$ 3 rs. Un capital de 10,668 impuesto á censo redimible en 1199 cabalerías de tierra de terreno de Caimanera, jurisdiccion de Matanzas.—Un nuevo nombrado Damian criollo, como de 35 años de edad, retasado en 70 $. Habana, julio 12 de 1864.—*Lds. Pládido M. Barrejo.* 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Julio 13.—De Santo Domingo en 4 dias vap. esp. Ter, cap. Mercade, ton. 324, en lastre. á don J. M. Morales y comp.

De Sunderland en 46 dias ing. Alexandra, capitan Guthie, ton. 181, con carbon, á los Sres. Frasero y comp.

De Liverpool en 46 dias berg. esp. Providencia, capitan Blanco, ton. 163, con efectos, á los Sres. Sharffenberg, T. y comp.

De Santander en 20 dias esp. esp. Petronila, cap. Lavin, ton. 526, con harina, á don P. del Regato.—Pasag. 1.

☞ Despachos del Sud quedaba por barl. frag. y vol sin reconocer.

SALIDAS.

Para Matanzas berg. esp. Manuel, capitan Roldos, por los Sres. Tholcha y c.

Para Liverpool frag. esp. Esmeralda, cap. Eloiza, por don Ch. Penot.

Para Marsella frag. esp. Ana, cap. Bardaguer, por los Sres. Sanseu y c.

Para Matanzas gol. ing. Mary, cap. Mos, por don M. A. Herrera y comp.

Para Boston berg. gol. Hancock, cap. Gibbs, por don Ch. Penot.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para Falmouth barca ing. B. J. Shaw, cap. Cann, por los Sres. Smith y Feron.

Para Marsella frag. esp. Fortuna, cap. Sonsat, por los Sres. Samá, S. y comp.

Para Portland berg. amer. Daniel Boon, cap. Fustes, por los Sres. Moll y Martinez.

Para Bilbao berg. esp. Bernabé, cap. Luzurraga, por los Sres. San Pelayo, P. y comp.

Para Santander berb. esp. Castilla, cap. S. Ita, por los Sres. San Pelayo, P. y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Boston barca amer. Hancock, cap. Gibb, por D. C. Penot.

623 cajas de azúcar, 261 millares de tabacos y 25 libras de tabaco en rama.

Para Falmouth ber. ing. Emma, cap. Sterbuman, por D. J. Morales y Comp.

756 cajas de azúcar.

Para Falmouth ber. berg. esp. Malgenio, cap. Ricotta, por los Sres. J. M. Morales y cp.

1621 cajas azúcar.

Para Boston berg. am. John, Avilea, cap. Buchnan, por los señores Mollí M. y c.

276 hocoyes, 29 tercerolas y 70 barriles de miel de purga.

Para Sagua barca am. La Cigarita, cap. Adie, por los Sres. Moll, Martinez y cp.

En lastre.

Para Hamburgo berg. esp. Torre del Oro, cap. Nachatuve, por D. C. Marsden.

866 cajas de azúcar y 75 mill. de tabacos

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Puerto Escondido g.l. Leonarda, pat. Quiroz, con 170 cajas azúcar.

Del Mariel gol. Vicenta, pat. Feliú, con 241 cajas de azúcar.

De Mariel gol. Dolores, pat. Lopez, con 290 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Isla de Cuba, pat. Colomar, con 580 cajas azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para el Mariel goleta Dolores, patron Lopez, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CUBA, junio 5.—Vapor esp. Pájaro del Oceano, Calleja, de Gibara y demás puntos de su carrera.

Barca Lanc. Creolo, Agüero, de Burdeos.

Berg. esp. Sócrates, Orts, de Cádiz.

Barca mecklemburguesa Brillant, Brandes, de Samaná.

Berg. ing. Chulcipe, Poole, de Cardiff.

CIENFUEGOS, julio 11.—Pail. amer. Charles Robert, de Kingston.

SALIDAS.

MATANZAS, julio 12.—Frag. ing. Cuban, Brown, para Falmouth.

Berg. amer. Ortolan, Gooding, para Portland.

BUQUES A LA CARGA.

BREMEN.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español MARIA IGNACIA, cap. Cirion; admite carga líquida á flete. Impondrán sus consignatarios MOZER Y TAPIA. 14-8

NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta AURELIA, admite carga y pasageros, informarán á bordo, muelle de Paula, que atracará el dia 10 del corriente. 6-8

VIGO, CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá el domingo próximo el berg. esp. DEMETRIO, su capitan don Francisco Curia: admite solamente pasageros que pueda alojar cómodamente. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERPA Y CP. 4-14

MALAGA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá dentro de pocos dias la muy conocida y veloz frag. esp. clipper JULIA, su cap. D. Vicente Caamaño: admite carga á flete y pasageros que puede alojar con gran comodidad en su hermosa y espaciosa cámara, ofreciendo á estos un esmerado trato por su referido capitan, quien informará á bordo y sus consignatarios los Sres.

D. ANTONIO SERPA Y CP. 10-14

AMBERES.—Saldrá con este destino positivamente el 30 del corriente el hermoso vapor español TORMES, su capitan D. Ramon Cabello: admite carga á flete y pasage. Tremoya: admite carga ligera á flete: para mas pormenores impondrán sus consignatarios Rd. Moert y cp., ó Mercaderes 26 15-14

LIVERPOOL.—Saldrá sobre el 25 del corriente el hermoso y velero inglés KESTREL, á 1, su capitan Hybert. Admite carga á flete moderado, algodon, tabaco en rama y torcido. Impondrá calle de Mercaderes número 1º, su consignatario J. MARSDEN. 12-14

NASSAU.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera goleta inglesa JWEEN, su capitan Johnson: admite carga á flete y pasageros. Impondrán Mercaderes 11, los Sres. J. MARSDEN. 8-6

BARCELONA Y EL ESTRANJERO.—Saldrá á la mayor brevedad la polacca esp. FELICIA, su cap. D. Silverio Millet: admite carga y pasageros. Impondrá su capitan á bordo ó Oficios 60 sus consignatarios

MOZE ROSSART Y CP. 8-6

MALAGA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español PACO HERANDEZ, al mando de su capitan D. José Muñoz. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto ó impondrán sus consignatarios los Sres.

SAMA, SOTOLONGO Y CP. 18-Jun.

LIVERPOOL.—Saldrá á fines de este mes el vapor español TERIS su cap. D. J. Mercader, haciendo escala para desembarcar pasageros solamente: admite carga para Liverpool á flete moderado. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

J. M. MORALES Y CP. 30-JU

HAVRE.—Saldrá sobre el 15 de julio la frag. fran. MARIE ELISA, cap. Ontin: admite carga ligera á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios

DURBUTY PLASSAN Y CP. 13-1

HAMBURGO.—Se despachará el 16 de julio el bergantin inglés RIGA, su capitan Jeuscu: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D.

DIEDRICO ERDMAN. 20 9-JL

BOSTON.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin americano HANCOCK, su capitan Gibbs. Admite carga á flete moderado.

Impondrá su consignatario el señor

D. J. B. HAMEL. 10-3

SANTO DOMINGO.—Saldrá inmediatamente el nuevo y velero pailebot español PAQUETE DE BARACOA, capitan Rellán; haciendo escala en Baracoa solo para tomar la patente: admite un rosto de carga y pasageros. Lo despachan, portales de Carpinetti, altos del café de Cabanello, D. José Oliva y Cp. 10-5

HAMBURGO.—Saldrá el hermoso y velero bergantin FLORENCIA, forrado y clavetado en cobre, su capitan Garica, será despachado fuisfilibemente para dicho punto el 16 del corriente.—Admite carga ligera á flete su mismo buque á Amarado.

Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 26, sus consignatarios los señores

M. NENNINGER Y J. PONTON. 10-3

QUEBEC.—Saldrá á la mayor brevedad la frag esp. VALENTIN, cap. D. Juan Larragoití; admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios

SAMA, SOTOLONGO Y CP. 9-Jn.

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá del 10 al 15 del corriente el berg. esp. MARIA IGNACIA, su cap. Orbegozo: admite carga á flete y pasageros. Impondrá Obispo 28 su consignatario

GENARO DEL REGATO. 8-6

BILBAO.—Se habla fijado la salida del bergantin español BERNARDO, su capitan Lizaranga del 15 al 17 del corriente, y se suplica á los señores pasageros que han tomado pasage en dicho buque presenten sus pasaportes en esta de sus consignatarios calle de la Amargura número 16, los Sres. SAN PELAYO P.T CORP. 5-13

Vapor PAJARO DEL OCCEANO, capitan Callejo.

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE.

Agosto 1—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 3.
3—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.
4—De Gibara y llegará á Cuba el 5.
6—De Cuba y llegará á Jacmel el 7.
7—De Jacmel y llegará á Sto. Domingo el 8.
9—De Sto. Domingo y llegará á Mayaguez el 10.
10—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 10.
10—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 11.
12—De Pto. Rico y llegará á St. Thomas el 12.

RETORNO.

Agosto 17—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 17.
18—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 18.
19—De Mayaguez y llegará á Sto. Domingo el 20.
20—De Sto. Domingo y llegará á Jacmel el 21.
21—De Jacmel y llegará á Cuba el 22.
24—De Cuba y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27, de madrugada.

La carga para todos los puertos se recibirá el 20 de julio de travesía y el 30 de cabotage.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Mola, Marquez y comp.
Gibara.—D. J. Munné y comp.
Cuba.—Sres. Tarrida, hermanos y comp.
Jacmel.—Sres. Geo, Ballard y comp.
Sto. Domingo.—D. Francisco Pou y comp.
Mayaguez.—D. P. J. Raldiris y comp.
Aguadilla.—Sres. Amoll, Julia y comp.
Pto. Rico.—Sres. Caracosa y comp.
St. Thomas.—Sres. Lamb y comp.

Se despacha por los Sres. San Pelayo, Pardo y comp, y D. Ramon de Herrera, en la calle de la Amargura n. 3.

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

Los personas que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de la Habana á las 4 de la tarde, en el tren que va á Matanzas y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

VAPOR CRISTOBAL COLON, su capitan D. Antonio Martinez.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá de Batabanó para Colon y Colon, llevando la carga para los mismos puntos.

RETORNO.—Los domingos por la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma para Batabanó.

VAPOR GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio Uria.

Los lunes por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá de Batabanó para Dayaninguas, Punta de Cartas y Bailen, llevando carga solo para Dayaniguas y Bailen.

RETORNO.—Los domingos á las 10 de la mañana saldrá de Bailen, á las 11 de Punta de Cartas y á las 3 de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

GOLETA ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los jueves con la carga de Punta de Cartas.

GOLETA REEMPLAZO, patron Palcurich.

Este buque hará viajes entre Batabanó y los almacenes de la Vuelta Abajo segun lo exija el número de cargas que se presente para cualquiera de los cinco puntos, lo mismo que de regreso á Batabanó.

● NOTAS.

1º A los Sres. pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren extraordinario, se les advierte que hicho tren no parte sino despues que se haya desembarcado en San Felipe, pero dichos equipajes los traerá el tren general, como la sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

2ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó, tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Vuelta Abajo, para que los dueños de las cargas en el escritorio de la Compañía las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias, se les suplica la misma exactitud para que no sufran demora las cargas y para evitar perjuicios á los dueños de ellas.

3º Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, deberán de remitirse á Batabanó los lúnes y mártes. Las de Colonia y Colon, los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados, se quedará en Batabanó, para que los buques de la Compañía las conduzcan en los dias de la siguiente semana.

4º Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa, los mismos dias en que se embarcan las cargas, sin cuyo requisito no responderá la compañía de las faltas de bultos ni á ningun perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de los pasages y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana y enero de 1864.—El Subdirector, *Antonio Gill y Berentós.*

Escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 2.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

Vapor español CAROLINA, capitan don José Ramon Burguera.

Viages de la Habana á Caibarien con escalas en Manzanas y Sagua.

ITINERARIO.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 21 de cada mes.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua al dia siguiente por el amanecer.

3, 13 23 id. id.—De Sagua al amanecer y llegará á Caibarien el mismo dia por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua el mismo dia por la tarde.

7, 17 y 27 id. id.—De Sagua al mismo dia por la tarde y llegará á Matanzas al amanecer y llegará á Caibarien el mismo dia por la tarde.

NOTA 1º—La carga se recibirá los dias 10 y 18 del corriente.

Idem 2º—El pasage y fletes se abonarán en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., Amargura n. 16.

Habana, julio 12 de 1864. SAN PELAYO, PARDO Y CP.

Vapor Español CARDENAS capitan D. José Caamis. Viages de la Habana á Cárdenas.

ITINERARIO.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las 7 de la noche y llegará á Cárdenas los miércoles y sábados de madrugada.

RETORNO.

Saldrá de Cárdenas los miércoles y sábados á las 5 de la noche y llegará á la Habana los juéves y domingos de madrugada

NOTAS.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallase el muelle de Luz ocupado por otros vapores, no tendrán derecho los Sres. pasageros á exigir el desembarque en dicho punto, pero se recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

Los fletes de carga y pasage se abonarán en el almacen del muelle de Luz.

Dicho buque recibe carga los dias de su salida hasta las 4 de la tarde; esceptuando la maquinaria que se recibirá el dia precedente al de la salida.

CONSIGNATARIOS.

En Cárdenas, Sres. Dihigo, Bondiz y cp.

En la Habana.—Sres. San Pelayo, Pardo y cp., Amargura 16, quienes informarán sobre demas pormenores que ocurran.

VAPOR ESPAÑOL GENERAL DULCE.

NUEVO ORDEN DE VIAGES.

Julio 2.—Saldrá de las Tunas á las 10 de la mañana y llegará á Trinidad el mismo dia.
3.—De Trinidad á las 8 y llegará á Cienfuegos e el mismo dia.
3.—De Cienfuegos á las 10 de la noche y llegará á Batabanó al dia.

RETORNO.

7.—De Batabanó á la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos á media noche.
8.—De Cienfuegos á las 10 de la mañana y llegará á Trinidad el mismo dia.
9.—De Trinidad á las 8 y llegará á las Tunas el mismo dia.

SEGUNDO VIAJE.

11.—De las Tunas á las 10 de la mañana.
12.—De Trinidad á las 8.
12.—De Cienfuegos á las 10 de la noche.

RETORNO.

16.—De Batabanó á la llegada del tren.
17.—De Cienfuegos á las 10 de la mañana.
18.—De Trinidad á las 8.

TERCER VIAJE.

20.—De las Tunas á las 10 de la mañana.
21.—De Trinidad á las 8.
21.—De Cienfuegos á las 10 de la noche.

RETORNO.

25.—De Batabanó á la llegada del tren.
26.—De Cienfuegos á las 10 de la mañana.
27.—De Trinidad á las 8.

NOTAS.

1º A la llegada del vapor á Batabanó saldrá un tren estraordinario que conducirá los pasageros á San Felipe para que puedan alcanzar el Expreso de Matanzas.

2º La carga debe remitirse á Batabanó, dos dias antes de la salida del vapor entregando con la anticipacion á los encargados las guias y conocimientos en casa de los Sres. Lopez Vegner, Cº en la calle de los Oficios esquina á Obrapia.

CONSIGNATARIOS.

Las Tunas, Sres. P. Rada y Cº
Trinidad, Estos, Salbat y Fco.
Cienfuegos, Sres. Cruzmayor y cp.
Habana, López y Vegner y cp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Alicante, Málaga, Sevilla y otras plazas de España, las giran en todas cantidades, Obrapia 3, los Sres.

MORALES PEYRA Y CP. 28-11-AL

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga Luarca, Santander, Bilbao, Coruña Santiago Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo y Gijon, las giran á la vista y en todas cantidades: Cuba 72 esquinas á la de la Obrapia los Sres. MARZAN RODRIGUEZ Y CP. 16-E

Sobre New-York, Boston, Philadelphia, Baltimore, San Louis, Cinchnati y demás principales ciudades de los E. U. las giran en todas cantidades y á corta vista. Mercaderes 5 ,los Sres. BERNUES MURTEVELD Y CP. 11-11

Alicante, Aviles, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena Coruña, Ferrol, Gijon, Madrid, Málaga, Murcia, Mahon, Oviedo, Padron, Pontevedra, Palma de Mallorca, Reinosa, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Galicia, San Sebastian, Tarragona, Santa Maria de Ortigueira, Valencia, Vigo, Villapresente, Vivero Habiza y sobre Veracruz y Tampico, las giran: Cuba 88 entre Muralla y Teniente Rey J. DEMESTRE Y CP. 14-Mv

Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, B

HABANA.

MIERCOLES 13 DE JULIO DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *junio*	13	PUERTO RICO, *julio*	12
BARCELONA, *junio*	12	STO. DOMINGO, *julio*	4
CADIZ, *junio*	15	NEW-YORK, *junio*	29
PARIS, *junio*	15	N. ORLEANS, *junio*	23
LONDRES, *junio*	15	MEXICO, *junio*	27
LIVERPOOL, *junio*	15	VERACRUZ, *julio*	2

Cuando en el mes de Noviembre del año próximo pasado llegaron á nuestras manos los periódicos de la Península que contenian los primeros artículos del Real Decreto por el cual se establece un nuevo réjimen para la minería de la isla, nos apresuramos á dar la bienvenida á la nueva ley, tanto porque el preámbulo y las noticias que se nos habian comunicado nos hacian augurar bien de la modificacion, como porque ésta, cualquiera que fuese, no podia menos de ser beneficiosa á una industria que reconocia como una de las principales causas de su decadencia lo inadecuado de la lejislacion á su territorio y al sistema administrativo que en él se halla establecido; lejislacion que carecia de toda fijeza porque el curso de los años habia hecho necesario ir cambiando la mayor parte de las disposiciones por otras que ni aun en los periódicos oficiales se habian dado á conocer, de manera que el minero y el empleado público, á menos que hubiesen hecho un estudio especialísimo de este ramo de la administracion, no podian saber, al cojer el código de minería en la mano, cuál era la parte vijente y cuál la derogada.

Nos constaba además lo que el mismo preámbulo del Real Decreto confirmaba y es que se habia tomado por base de la nueva lejislacion en Cuba la que tan buenos resultados está dando en la Península, y debian de venirnos con ella disposiciones tan beneficiosas como la de ampliar el tamaño y número de las pertenencias á que tienen derecho los mineros, la rebaja de los impuestos y la concesion de algunas franquicias en favor de ciertos minerales, cuyo beneficio es conveniente fomentar. Natural era, pues, que nos felicitáramos por el simple hecho de saber que se mandaba ya establecer el nuevo régimen, si bien reservamos el hacer de él un detenido exámen para cuando, publicado el Reglamento, conociéramos todos los pormenores; porque en esta clase de asuntos siendo muchas veces inmejorable el principio suele perder sus ventajas el conjunto por no corresponder dichos pormenores á la localidad ó circunstancias en que se aplican. Eso era lo que sucedia con la ley de 4 de julio de 1825, tan sábia en su esencia que ha servido y servirá siempre de base á cuantas se hagan entre nosotros, y que los estrangeros citan como un modelo digno de imitarse donde no se ha adoptado ya.

Al prometer un exámen detenido de la nueva ley para cuando conociéramos su texto completo, creíamos que si bien basado en la lejislacion de la Península, diferiria de ella mucho mas de lo que en realidad difiere, atendiendo por una parte al diferente sistema de administracion que hay en la Isla y en su Metrópoli y por otra á las alteraciones que la sana crítica y una experiencia de algunos años aconsejaban introducir. Mas no ha sucedido así: la identidad es casi completa y seria inútil analizar el Real Decreto artículo por artículo, repitiendo de ese modo en Ultramar un estudio póstumo que con mas oportunidad se hizo en la Península y que no fué enteramente estéril, puesto que en el Reglamento para la ejecucion de la Ley de 1859 se ven corregidos algunos defectos, entre otros el que tanto se nota en su artículo 1º

Por desgracia al introducir en ella algunas modificaciones, muy pocas, que hacian indispensables la falta de comunicaciones y de poblacion, y sin las que no hubiera podido adaptarse á las facultades de las autoridades locales, etc. no se tuvieron en cuenta las reformas que posteriormente se habian estampado en el Reglamento y nos encontramos con una lejislacion que si bien tiene la ventaja de ser casi idéntica á la de la madre pátria, con lo cual se ha dado un nuevo paso para identificar nuestra administracion con la que allí rije, adolece del grave inconveniente de conservar lo que se habia considerado defectuoso, habiendo que acudir para corregirlo, como allí sucede, al Reglamento, que de ese modo viene á ser no una simple ampliacion de la ley que esplica los pormenores puramente reglamentarios, sino un verdadero documento dispositivo en que aquella se varía algun tanto; de modo que nace, por decirlo así, con algunos artículos derogados; sin que por eso queramos decir que hemos vuelto á caer en las dificultades que ocasionaba el anterior estado de cosas, porque la correccion se encuentra donde de todos modos es preciso acudir en busca de la ampliacion.

Resultá, pues, que la nueva lejislacion minera de la isla de Cuba (tanto el Real Decreto como el Reglamento para su ejecucion) es, con escasas variantes, la misma que la de la Península; y aun cuando ambos territorios difieren lo bastante, política y geográficamente, para que no hubiéramos encontrado fuera de su lugar una lejislacion especial, nada tendríamos que decir que no fuera en elogio de una modificacion que nos acerca al desideratum de la mayoría de los españoles de ambos mundos, si no creyéramos que la verdadera identificacion estaba, nó en habernos dado una ley con todos los defectos con que fué hecha, por mas que luego se corrijan algunos en el Reglamento, sino tal cual es en realidad, con las modificaciones introducidas en ella posteriormente, y, mejor aun, con las que por necesidad han de introducirse el dia, tal vez no lejano, en que se revise oyendo á los hombres competentes que no tuvieron parte en las deliberaciones que precedieron á la promulgacion de la ley.

Decíamos que eran idénticas la lejislacion de la Península y la de Cuba y que habiendo sido escrupulosamente analizada aquella, no parece necesario repetir el mismo estudio; por lo cual nos limitaremos á examinar ciertos puntos, sin el órden en que se hallan en la Ley, donde, á decir verdad, no hay el que debiera haberse guardado para comodidad de los que han de consultarla. Sin embargo, á fin de no incurrir en el mismo defecto dividiremos en tres grupos las pocas observaciones que nos proponemos hacer. 1º Observaciones relativas á las ventajas ó inconvenientes de la nueva ley comparada con la de 1825, que ha venido á sustituir: 2º Observaciones relativas á las diferencias que se notan al comparar la ley vigente en la Península con la de Cuba: 3º Observaciones sobre ciertos artículos que se han conservado en ámbas legislaciones y exijen, sin embargo, un detenido estudio por parte del Gobierno, pues parecen hallarse en contradiccion con el objeto de la Ley cuyo espíritu es, á no dudarlo, simplificar en lo posible el procedimiento: facilitar las investigaciones mineras: garantizar la propiedad particular: crear y hacer respetar sin perjuicio de esta la propiedad minera: promover y fomentar el trabajo de las minas, sin entorpecerlo ni forzarlo con disposiciones antieconómicas: acrecentar, en fin, las rentas del Estado en la misma proporcion que la riqueza pública, es decir, no imponiendo sino aquellos derechos que pueden imponerse sin peligro de arruinar ó hacer languidecer la industria, y concediendo las franquicias absolutamente indispensables para que no sean un odioso privilegio en favor de algunos, sino verdadero estímulo para luchar contra los obstáculos de un país nuevo, falto de brazos, de comunicaciones y de recursos de toda especie.

El vapor mercante *Ter*, transporte número 6, entrado esta mañana en nuestro puerto, salió el 8 de Santo Domingo (la capital) y las fechas que tenemos de aquel punto alcanzan al expresado dia, no habiendo ocurrido hasta entonces ninguna novedad notable. El *Ter* conduce enfermos, pertenecientes á aquel ejército, entre ellos algunos oficiales.

Segun un estado oficial que por órden del gobierno superior se publica en la *Gaceta* de Santo Domingo, correspondiente al 4 del presente mes, los atacados de la epidemia de viruelas que aflije á aquella capital, desde el mes de abril hasta últimos de junio ascendieron á 681, de los cuales fallecieron 49, se curaron 535 y permanecian enfermos 97. La epidemia habia atacado indistintamente á personas de todas edades, desde un año hasta ochenta.

El total recaudado en la Administracion de Rentas Marítimas y Terrestres de Santo Domingo (la capital) en todo el mes de junio último ascendió á la cantidad de 14,746 pesos 59 centavos, segun aparece en el estado oficial que publica la *Gaceta*. En esta suma figuran por importacion 39,888 pesos 93 centavos.

En el *Diario* de Cuba del 6 leemos las noticias que en extracto reproducimos á continuacion:

Con el *María* han llegado ayer de Monteristi los señores comandante de caballería D. Manuel Loresecha, capitan de infantería Don José María Becerra y teniente graduado de capitan D. Manuel Ciria y Vinent, ayudantes de campo del Excmo. Sr. Capitan general de Santo Domingo, que tan buenos servicios tienen prestados en la vecina isla desde el principio de la insurreccion.

Monteristi, 23 de junio de 1864.—No ha ocurrido novedad digna de mencionarse. Continúan los trabajos para fortificar el castillo y la limpia en el pueblo, de modo que añadido á esto la construccion diaria de barracones por parte de paisanos para tiendas de pulpería, etc., Monteristi va tomando otro aspecto menos huraño que el que tenia cuando arribamos á sus playas.

Monteristi, 2 de julio.—El dia 25 marchábase á la aguada con toda precaucion, temiendo alguna celada. Marchaba con la vanguardia una seccion de cazadores, duchos en esta guerra, del batallon de Isabel II, y poco antes de llegar al sitio de la aguada, como el sabueso que levanta una liebre, fué descubierta y espantada una partida enemiga que traidoramente esperaba cojernos á tiro seguro. Luego se vió que los enemigos habian proyectado para aquel dia algo serio. Empezó el sostenido fuego por ambas partes, pero fué desde luego tan conocida nuestra ventaja, que la operacion de beber los ganados y llenar vasijas no sufrió la menor dilacion.

Desde el campamento oíase distintamente el fuego, y aun podia decirse cuales eran los disparos de las tropas y los del enemigo.

El brigadier Villate montó á caballo, tomó el muy acreditado batallon de España, salió rápidamente del campamento y se dirigió al sitio de la accion. Tomó el mando de las fuerzas y dió sus disposiciones tan osadas como inteligentes. Una buena parte del batallon de España pasó á vanguardia, y la otra quedó con su segundo jefe D. Juan Pocurull, ocupando un punto interesante que defendió con bizarría. Desde entonces fué lo que vulgarmente se dice coser y cantar. El enemigo, acosado, perseguido, silbado, corrió despavorido. Aquello fué lo que se llama en Castilla *correr el carnaval*.

No podrá V. formarse una idea de cómo los soldados españoles, á las doce del dia mas abrasador, despues de haber andado mas de dos leguas, sin haber aun almorzado, perseguian á los enemigos, que azorados tomaron las de Villadiego, llamando á los piés compadres.

En los dias que van transcurridos no se ha visto ni oido ningun enemigo por ninguna parte de estas cercanías. Tan escarmentados quedaron! Tan corridos se fueron!

Leemos lo siguiente en el *Memorial diplomático* de París:

Recordarán nuestros lectores que ya en el mes de octubre último, cuando afirmamos que el archiduque Maximiliano aceptaba la corona de Méjico, dejamos traslucir la eventualidad de que otro archiduque austriaco se sentase en el trono del Brasil. Parece, en efecto, que se trata del matrimonio entre la hija mayor del emperador don Pedro, heredera del trono, y el archiduque Luis Víctor, hermano segundo del emperador Maximiliano I. La casa de Hapsburgo veria de este modo tres miembros de su rama reinante ceñir la corona imperial.

Los periódicos afectos al gobierno de Mr. Lincoln y los de la oposicion han sostenido una polémica muy animada acerca de la ley prohibiendo las especulaciones en metálico. Habiéndola presentado los primeros como el *nec plus ultra* de lo bueno, no se han descuidado los segundos en hacer resaltar sus máculas y en acusar á sus colegas de engañar al público. La citada ley, segun ellos, no importa un comino á los especuladores y hace un daño estraordinario al comercio. En corroboracion de este último argumento, un periódico demócrata aduce un dato importante, y es el siguiente:

Desde el 1º de enero último hasta el 24 de junio se han importado por el puerto de Nueva York mercancías por valor de $115.502,150, y las exportaciones, valor calculado en metálico, no han escedido de $50.181,201. Quiere decir que las importaciones exceden á las exportaciones en $65.320,946.

En otros términos: hay que abonar en oro $65.320,946 de géneros, porque las importaciones han superado el valor de los productos exportados. Hasta la fecha citada del 24 de junio se habian embarcado á buena cuenta $27.411,839 en oro, por manera que aun quedaban por satisfacer 37.909,107 pesos.

Los guarismos que preceden son bastante elocuentes, y al paso que destruyen uno de los principales argumentos de los defensores de la ley "contra los especuladores en metálico", revelan que dista mucho de ser favorable la situacion de la plaza de Nueva York, y que habrá de ser mucho mas considerable la demanda de oro para saldar las cuentas pendientes.

Segun los estados del comercio de importacion y exportacion de Puerto-Rico en 1862 que publica el *Boletin* de esa isla, resulta que comparada la primera con la del año de 1861 ha habido las siguientes bajas:

De España	$ 93.643
De Cuba	79.706
De las Antillas estranjeras	647.512
De Canadá y Terranova	351.105
Total	$ 1.171.966

Los aumentos han sido:

De Santo Domingo	4.597
De los Estados Unidos	742.847
De Bremen y Hamburgo	89.162
De Cerdeña	113.935
De Francia	8.842
De Inglaterra	430.245
De Venezuela	10.351
Total	$ 1.400.009

Por consiguiente, las importaciones en 1862 escedieron á las de 1861 en $228,043.

En las exportaciones de 1862 se notan las bajas siguientes sobre las de 1861:

Para España	$ 121.528
Para Santo Domingo	3.867
Para los Estados Unidos	12.616
Para Bremen y Hamburgo	51.700
Para Francia	43.935
Para Holanda	14.726
Para Inglaterra	170.676
Para Venezuela	2.901
Para Canadá y Terranova	95.079
Total	$ 517.028

Los aumentos fueron.

Para Cuba	$ 14.751
Para las Antillas estranjeras	124.018
Para Austria	30.588
Para Cerdeña	81.137
Total	$ 250.494

Resulta, pues, que las esportaciones sufrieron en 1862 la baja de $266,534 comparadas con las de 1861.

Combinando los datos anteriores tenemos que en el movimiento mercantil de Puerto Rico hubo las siguientes bajas respecto de

España	$ 215.171
Cuba	64.955
Antillas estranjeras	523.494
Canadá y Terranova	446.184
Francia	35.093

y que ha habido aumento: respecto de

Santo Domingo	$ 730
Estados Unidos	730.231
Bremen y Hamburgo	37.462
Cerdeña	095.102
Inglaterra	159.569
Venezuela	7.450
Austria	30.588

No carecen de interés los siguientes datos que reproducimos de *La Epoca* de Madrid acerca del cultivo del algodonero en una de las provincias de Turquía, porque ellos demuestran, sobre todo teniendo en cuenta el rápido aumento de la produccion de algodon en Egipto, que ese cultivo está llamado á ser uno de los primeros ramos de la agricultura en los países mahometanos. Allí como en todas partes el agricultor ha tenido que luchar con grandes contratiempos al dedicarse al cultivo del algodonero; pero léjos de desaminarse, como lo han hecho no pocos entre nosotros, quizá con menos motivos, se han aplicado con constancia á prevenir en cuanto les es posible esos contratiempos.

El cónsul general de España en Smirna participa al ministerio de Estado con fecha 24 de mayo último, que la cosecha de algodon en la Anatolia ha producido 40,000 pacas solamente; pero hubiera debido ser doble, segun lo sembrado, si no hubieran destruido las plantas los grandes calores del año pasado. Se calcula que se han esportado ya 35,000 pacas, y se cree que las 5,000 restantes se venderán en pequeñas partidas antes de fin de agosto próximo. Las calidades han sido en general muy buenas. Los altos precios á que se vende este artículo de algun tiempo á esta parte, han estimulado á los agricultores á sembrar este año cantidades de grandísima consideracion y que prometen producir fácilmente la próxima cosecha de 180 á 200,000 pacas.

Es menester, sin embargo, tener presente que este cálculo, probable en su resultado, depende mucho de la temperatura y vientos que reinen, y sobre todo de la plaga de langosta, que ha arruinado otras veces cosechas enteras. Esto año, no obstante, hay la ventaja de que el gobierno ha tomado medidas enérgicas desde hace dos meses, y se sabe oficialmente que en todas partes se ha destruido muchísimo este insecto; pero nunca es posible destruirlo por completo, por lo que siempre debe temerse que cause algunos daños.

La esportacion se ha hecho en su mayor parte para Inglaterra, y el resto se ha expedido para Alemania, Italia, Francia y España, calculándose que se han embarcado directamente para la Península 2,000 pacas, sobre una mitad en buques españoles y la otra mitad en buques estranjeros. Del algodon esportado para Marsella se calcula que casi todo se reesporta para las fábricas de Cataluña, comprándolo en dicha ciudad con este destino los comisionistas ó casas españolas. El precio medio á que ha estado es el de 1,200 piastras el quintal turco (26 de estas piastras equivalen en la actualidad á un peso fuerte y el quintal turco es igual á 123¼ libras españolas) cuyo precio, añadiendo el flete y todo gasto, hace subir el costo en Marsella de este artículo á 260 francos los 56 kilógramos, pero limpio. Su precio actualmente en Smirna es de 1,230 á 1,270 piastras el quintal segun su calidad.

Los siguientes párrafos de una carta que un corresponsal del *Times* de Nueva York dirije á ese periódico desde el campamento del general Butler, confirman lo que ya se ha dicho respecto de la poco favorable situacion de los ejércitos federales en Virjinia bajo el punto de vista hijiénico, no menos importante, sin duda, que el de la situacion militar, sobre todo cuando las circunstancias obligan á un ejército á acampar por algun tiempo en una zona dada. Es de advertir que esa carta la publica uno de los periódicos que con mas celo defienden la política de Mr. Lincoln, lo cual dá á las aseveraciones del corresponsal del *Times* de Nueva York un carácter mas pronunciado de veracidad. ¡Qué alharaca no se hubiera levantado entre los defensores del gobierno si esa carta hubiera visto la luz en un periódico demócrata!

Hé aquí los citados párrafos:

Cuartel general del Departamento de Virginia y Carolina del Norte.—En el campamento, sábado, junio 25 de 1864.—Debo excusarseme que hoy olvide temporalmente materias que es posible sean de mas general interés, y que dedique el primer párrafo de mi carta á un asunto, bastante insignificante sin duda, pero que absorbe la atencion de todos los individuos del ejército. Hablo del tiempo. De algunos dias acá, el calor ha sido casi insoportable, abriéndonos una verdadera caja de Pandora llena de miserias, cuyas influencias, si llegan á prolongarse, es seguro que apagarán hasta la última chispa de energía que puedan tener así los hombres como los animales. ¡Calor! ¡Polvo! ¡Moscas! ¡Calor sofocante! ¡Polvo que ciega! ¡Moscas tormentosas!

Dícese que el termómetro sube de 98 á 100º bajo el lienzo de nuestras tiendas de campaña; no tengo medios para comprobar eso, pero estoy dispuesto á creer que aun ha subido mas. El polvo que se levanta de los caminos secos é inconsantemente trillados, forma densas nubes que oscurecen á los carros, cuyas ruedas dejan anchos surcos en él, y que ocultan á los caballos, cuyos cascos se sepultan en sus casi insondables abismos. Las moscas abundan por todas partes y se posan en las manos y en la cara, picando con fuerza, zumbando desagradablemente, provocando á los hombres hasta la profanidad ó irritando á los caballos hasta la locura. ¡Calor insoportable! El sudor mana libremente de cada poro, saturando hasta la ropa de lana, y dejando el cuerpo por la noche cubierto de una fria y desagradable viscosidad. (Pocos tienen ropa para mudarse). ¡Polvo tenaz, impalpable y penetrante, que llena los ojos, las orejas y la nariz; que transforma el cabello y la barba en canas; que cubre los hermosos uniformes azules de una capa tan oscura como el paño casero de los rebeldes; que se introduce lenta pero seguramente á través de todas las aberturas del vestido para mezclar sus repugnantes partículas con las húmedas secreciones del cuerpo, produciendo enfermedades cutáneas que molestan! ¡Miriadas de moscas, pequeñas pero venenosas, que no conocen tregua; que ennegrecen los techos de las tiendas; que zumban en el aire; que se tiran sobre cada bocado de comida al pasar del plato á la boca; que nos roban la cara y las bebidas; que sangran á los caballos, los cuales sacuden nerviosamente la cabeza, el cuerpo y la cola; que se levantan de la marchita yerba á cada paso para cazar activamente en cuadrillas, volando al son de su terrible y sofocante zumbido!

Imagínense esos horrores y los mil otros inconvenientes que con ellos se relacionan y se tendrá una idea de los últimos pocos dias en el campamento del general Butler! ¡Calor! ¡Polvo! ¡Moscas! Ni un soplo de aire que temple el incesante calor: apénas si se halla agua para quitarnos el polvo, y mientras tanto los rastreros, punzantes y atronadores insectos nos infestan impunemente. ¡Pueden haber sido mayores las plagas de Egipto? Ah! El combate no es la tarea mas dura de la vida del soldado. Tiene que padecer tormentos físicos, los cuales, sobrellevados con paciencia, revelan mejor su heroismo que el hecho de sufrir inalterablemente el fuego mas nutrido. Realmente el calor es punto menos que intolerable, y á menos que no tengamos grandes aguaceros que refresquen la atmósfera y vuelvan á hacer correr los rios, es probable que tengamos enfermedades y hambre. ¡Qué los justos rueguen á Dios para que nos envie las refrescantes lluvias!

Existe en Madrid, en la histórica plaza de la Villa, un edificio antiguo, conocido por "Casa de los Lujanes," en el cual se alza un torreon donde es fama que estuvo preso el Rey Francisco I, durante su cautividad en España. Amenazado de destruccion este monumento que lo es del arte y de la historia del país, el Sr. Ministro de Fomento presentó últimamente á las Córtes un proyecto de Ley pidiendo un crédito para adquirirlo por cuenta del Estado. El proyecto con su preámbulo es del tenor siguiente:

A LAS CORTES.

Una tradicion guardada con respeto por el pueblo, designa la casa conocida con el nombre de la Torre de los Lujanes, como lugar habitado por el Rey de Francia Francisco I, cuando vencido y prisionero en Pavía fué conducido á Madrid, frecuente residencia ya entonces de la Córte de España; y autorizan la creencia historiadores fidedignos, cercanos á la época del suceso y en circunstancias propias para estar bien enterados de lo que afirmaban; como que alguno de ellos pertenecia á la familia del guardador del Rey cautivo. Tiene tambien este edificio el mérito de ser uno de los mas antiguos de nuestra capital, pues parte de él pertenece á la primera mitad del siglo XV; y aunque despues en diferentes épocas ha sufrido radicales trasformaciones que han modificado su planta y original aspecto, conserva todavía lo bastante de la primera construccion y ornatos arquitectónicos, para que pueda hacerse en él provechoso estudio de las costumbres y de la historia del arte.

Amenazado de próxima demolicion tan interesante monumento, el Gobierno, para impedirla, creyó que debia sacarlo del dominio privado, teniendo en cuenta el glorioso recuerdo que evoca y la conveniencia de conservar á Madrid una de las pocas construcciones de la edad media que cuenta en su recinto. Las Reales Academias de la Historia y de San Fernando y el Consejo de Estado, á quienes la administracion ha oido para proceder con el debido conocimiento de causa, han opinado unánimes que se debe hacer la adquisicion y emprender luego las obras necesarias para restituirlo su primitivo carácter; tarea no difícil, por ofrecer norma segura y tipo no dudoso la portada y alguna techumbre, además de los restos de la antigua decoracion que es probable se descubran al despojar la fábrica de los revoques modernos.

El precio en que puede hacerse la compra, que es el de dos millones de reales, no es á la verdad tan crecido que deba retraer de hacerla; y si se atiende á que una vez restaurado el edificio podrán colocarse en él importantes establecimientos de instruccion pública que hoy carecen de local propio, ó lo tienen insuficiente y poco acomodado á su objeto; de seguro ha de parecer de poca entidad el sacrificio aun á aquellos (en cuyo número no se encuentran seguramente los individuos de los cuerpos colegisladores) que se valen de la medida comun para apreciar los monumentos históricos y las reliquias del arte antiguo.

Fundado en estas consideraciones, y competentemente autorizado por S. M., el ministro que suscribe tiene la honra de presentar á la deliberacion de las Córtes el adjunto proyecto de ley.

Madrid, 17 de mayo de 1864.—Augusto Ulloa.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único.—Se concede al ministro de Fomento un crédito extraordinario de dos millones de reales para adquirir, con destino al servicio de instruccion pública, la casa y torre denominada de los Lujanes, atendiéndose al pago de esta obligacion con los recursos del presupuesto general ordinario de 1864 á 1865.

Madrid, 17 de mayo de 1864.—Augusto Ulloa.

El *Temps*, periódico de París, da cuenta en los términos siguientes del accidente ocurrido al emperador Napoleon en Fontainebleau y cuya gravedad ha sido exagerada por ciertos corresponsales:

Merced á una discrecion que, aun cuando fué de todo punto unánime, no habia sido acordada, y que por lo demás nos parece mas natural que puesta en razon, los periódicos de París se habian abstenido hasta ahora de hablar de un accidente ocurrido durante la permanencia de la córte en Fontainebleau, y del cual se difundieron inmediatamente diferentes versiones entre la multitud. Lo vemos hoy mencionado en varios periódicos de provincia, y no hay ya por tanto motivo alguno para prolongar un silencio mas impropio que ventajoso, por lo mucho que podia dar márgen á exageraciones y errores el rumor público.

En la mañana del juéves, el Emperador quiso hacer la prueba de una embarcacion de forma particular, colocada en el gran estanque de Fontainebleau. Dicha embarcacion, de construccion elegante, pero de difícil manejo, es una especie de piragua larga y delgada que no admite sino un pasajero. Se volcó y el Emperador se encontró por un momento debajo de ella. Esta circunstancia y el fondo cenagoso del estanque hubieran podido poner en peligro á quien no hubiese sabido nadar; pero este no era el caso, y el Emperador, que sobresale en los ejercicios corporales, salió inmediatamente del apuro. Todo eso no duró sino pocos instantes, y el Emperador estaba ya de vuelta en su residencia cuando la noticia se difundió allí. El accidente no ha tenido el menor resultado.

Acerca del accidente ocurrido al rey de Baviera, y del cual hemos dado ya noticia, escriben de Munich lo siguiente:

El jóven rey de Baviera ha sido víctima de un accidente que estuvo muy cerca de costarle la vida. Durante su última estancia en el palacio de Berg, cerca del lago de Starnberg, hizo varias escursiones á caballo por las cercanías. Al bajar por una pendiente quiso ponerse el sobretodo, y deseoso de no valerse del auxilio de nadie, sugetó con la boca la brida de su caballo. Asustóse el bruto y bajó la cabeza tan violentamente que arrancó las riendas de la boca del rey; este fué arrastrado por encima de la cabeza del caballo y cayó. Afortunadamente, el terreno era arenoso, y el rey salió bien librado con solo una ligera rezadura en la mejilla derecha.

Un periódico de Nueva-York anuncia en los términos siguientes la salida para Liverpool del bergantin en miniatura *Vision*, á que aludió recientemente nuestro corresponsal en aquella ciudad:

El bergantincito *Vision*, que tiene fama de ser el mas pequeño que ha intentado jamás cruzar el Atlántico, y cuya proyectada salida para Europa ha sido el tema de las conversaciones de algunas semanas acá, se hizo á la mar á las dos y media de la tarde de ayer (26 de junio) con rumbo á Liverpool. Un número considerable de espectadores se hallaba reunido en la Batería cuando la empavesada navecita levó anclas, y le deseó un rápido y feliz viaje. Mándala el capitan John C. Donovan, y consta su tripulacion de Mr. William Spencer y de un perro sabueso de mediano tamaño llamado "Toby."

El *Vision* mide 15 piés de largo, 4 piés y 6 pulgadas de ancho y 4 de puntal. Es un bergantin goleta muy bien aparejado y de buena construccion, segun los marinos. El *Vision* fué construido en el astillero de botes al pié de Grant Steet y aparejado por el capitan Donovan y Mr. Spencer. Todos los materiales han sido suministrados *gratis* por diferentes establecimientos.

Los víveres para los atrevidos tripulantes consisten en 55 galones de agua, 6 sea una racion de tres cuartillos al dia; en 100 libras de galleta, ó ¾ de libra al dia por cada uno de los tres individuos, y en algunas libras de café y un poco de azúcar. Completan la lista de víveres unos cuantos pomos de grosella y unas latas de conservas de carne. El capitan espera rendir el viaje en seis semanas, y á su llegada á Inglaterra exhibirá al público su barquichuelo y luego lo venderá. El capitan y Mr. Spencer son antiguos marinos, pues ambos han pasado mas de 20 años en los mares. Toby entiende algo de navegacion. Regresó muy recientemente de un viaje á Australia y ha visitado otras partes del mundo. Su sagacidad canina escede de los límites ordinarios y se confia en que desempeñará bien su guardia y otras atenciones que se le encomienden. Toby ha sido objeto de muchas atenciones y recibió durante el dia centenares de caricias. Mas de uno de los curiosos opinó que puede suceder bien que se convierta en asado antes de que termine el viaje.

P. D.—Toda la batería de cocina consiste en un pequeño reverbero para hacer café una vez al dia.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos insertado lo que sigue:

SANTO DOMINGO.

Ha entrado esta mañana en puerto el vapor español *Ter*, procedente de Santo Domingo. Dicho buque nos ha traido una coleccion de la *Gaceta* con fechas hasta el 4 del corriente. En su número mas reciente, nuestro colega dominicano publica, á última hora, los dos importantes documentos que se verán á continuacion:

Don José de la Gándara y Navarro, Teniente General de Ejército, Gobernador Capitan General de Santo Domingo.

¡DOMINICANOS!—Vuestra revolucion es injusta, y Dios y los hombres la abandonan.

Vuestros Jefes os engañan con falsas imposturas. Su ambicion y su maldad os conducen á una ruina inevitable si persistís en vuestra rebeldía. En los últimos momentos os abandonarán, llevándose al estranjero el fruto de sus rapiñas.

Es infame la calumnia que nos hacen al suponer que esclavizamos á vuestros prisioneros, que asesinamos á vuestras familias y talamos vuestros bienes. Os repito que os engañan!—Si no me creeis á mí, creed la palabra sagrada de vuestro Prelado que así os lo asegura, y creed asímismo lo que os dicen vuestros compatriotas que están entre nosotros, generales Hungría, Valverde, Lopez, Mieses, Jimenez, Minalla, Peralta, Hernandez; coroneles Salazar, Rojas, Rosario, Reyes, y otros muchos de todos los grados y clases de la sociedad dominicana, que como el Ejército español y sus jefes no desean el término de la guera mas que para que empiece para vos otros mismos una era de paz que os restituya la tranquilidad y el bienestar que habeis perdido por vuestra propia voluntad y sin ninguna razon que lo justifique.

Abandonad vuestros jefes, deponed las armas y acojeos á la proteccion de una bandera que os ofrece la paz con vuestra tranquilidad y la de vuestras familias.

No abuseis de nuestra generosidad; aun estais á tiempo de acojeros á ella con la buena fé con que os la brinda en el Cuartel general de Monte-cristi el 15 de junio de 1864.

El Capitan General.—Firmado.—*José de la Gándara.*

Manifestacion de los Generales, Jefes y Oficiales de las Reservas del país á sus compatriotas de las filas rebeldes.

QUERIDOS HERMANOS:—El triste cuadro que presentan á nuestra vista los errores que la injustificable revolucion del 18 de Agosto ha inferido á este desgraciado país, debe convenceros de que las humanas pasiones puestas en juego por la vana demagogia de unos, el interés personal de otros y el libertinaje desenfrenado de muchos, tienen reducida á nuestra pobre patria al deplorable estado en que hoy la vemos.—¿Donde está nuestra hermosa ciudad de Santiago? ¿Qué se ha hecho nuestro rico Puerto Plata? Ambos reducidos á cenizas por la barbárie y la ignorancia.

Si comparais el estado retrógrado de la expública, cuya existencia estaba constantemente amenazada por las pretensiones de Haití, con el progreso que empezaba á desarrollarse desde que el régio manto de la excelsa Reina Dª Isabel II (Q. D. G.) nos cubriera, vereis la diferencia que imprime en un pueblo el noble cambio de una nacionalidad precaria y falsa por otra segura, fuerte y verdadera. Poned en parangon vuestra suerte con la nuestra, vosotros que habeis sido envueltos en las olas revolucionarias, con nosotros, que, guiados por la razon y la recta inspiracion de nuestra conciencia, hemos tomado las armas en favor del glorioso pabellon de Castilla, defendiendo los derechos de nuestra Reina y sosteniendo el juramento de lealtad que tanto honra á todo buen dominicano.

Vosotros, siguiendo las huellas de una bandería errónea, estais sufriendo todas las consecuencias anexas á vuestro error: el hambre, la desnudez, el temor y los remordimientos; mientras nosotros, á la sombra del Trono de Castilla, nadamos en la abundancia, apesar de las enormes pérdidas que hemos sufrido, disfrutamos inmensas consideraciones sociales, gozamos los mismos derechos, los mismos privilegios y casi el mismo sueldo del valiente ejército que á nuestro lado con las armas de la lealtad combato á la ignorancia y la tiranía: ofreciendo para siempre sostener el país y protejer las familias é intereses de todos los dominicanos, contando con suficientes fuerzas para ello.

Despertad, pues, del letargo en que yaceis: abandonad unas filas que os conducirán á un fin funesto; deponed las armas y venid á reuniros con nosotros, que os recibiremos con los brazos abiertos; no creais las falsas propagandas de esclavitud y asesinatos con que os quieren engañar: entre nosotros hay hombres de todos colores, y todos somos considerados con imparcial igualdad; todos somos españoles y todos gozamos los mismos derechos. Creed en nuestra palabra, y venid con nosotros á disfrutar de los bienes que brindan la paz y la tranquilidad.—El Excelentísimo Señor Capitan General Don José de la Gándara, que hoy preside nuestros destinos, os ofrece su paternal proteccion.—Montecristi, 15 de junio de 1864.—Los mariscales de campo: José Hungria.—José María Lopez.—Brigadieres.—José D. Valverde.—Antonio Hernandez.—Federico Peralta.—Francisco Javier Jimenez.—Dionisio Mieses.—Nicolás Minalla.—Coroneles.—Gregorio Reyes.—Miguel Antonio Rojas.—Pedro del Rosario.—Romualdo Salazar.—Tenientes Coroneles.—Eduardo Duboc.—José Sinecio Pichardo.—Comandantes graduados.—José Julian de Lora.—Guillermo Perez.—Comandante.—Cárlos Bastié.—Capitanes.—José Mallol.—Nicasio Jimenez.—Manuel A. Morillas.—José M. Blanco.—Vicente Guzman.—Felipe Rodriguez.—José R. Quintero.—Tenientes.—Juan Antonio Alix.—José Dris Jimenez.—Faustino Cruz.—Atanasio Fernandez.—José Valencia.—Domingo Rodriguez y Morél.—Subteniente.—J. Sebastian Reyes.—Paisano.—Osvaldo Guasp.

En cuanto á noticias, son muy pocas las que trae la *Gaceta*. Este periódico oficial publica largas listas de gracias concedidas por el Excelentísimo Sr. Capitan General á los jefes, oficiales é individuos de tropa del ejército y de las Reservas heridos y contusos y que mas se han distinguido en diferentes acciones.

Habian terminado los expedientes formados con motivo del apresamiento de los pailebotes *Pioneer* y *Forward* por las goletas de vapor de S. M. *Isabel Francisca* y *Africa*. Ambos pailebotes y sus cargamentos han sido declarados "buena y legítima presa."

El Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar D. Felipe Ginovés Espinar se hizo cargo el 4 del corriente del Gobierno Político de la capital, que desempeñaba en comision el señor don Miguel Lavastida.

CORREO DE LA ISLA.

BAYAMO.—Leemos en la *Regeneracion* del 7:

Robo considerable.—Se nos ha dicho que hace pocos dias ha tenido lugar un robo de consideracion en Holguin, casa del Sr. D. José Leal. El hurto ha consistido en trece paquetes de sesenta onzas cada uno, que el Sr. Leal tenia dentro de una alacena, y se sospechaba fuese el autor un esclavo del mismo, llamado Miguel Rodriguez, que ha desaparecido desde el hecho. Se sospechó tambien que tuviera complicidad un hermano de éste que vive en esta ciudad, y en su consecuencia se le requisitorió, siendo aprehendido por nuestro celoso comisario, don Manuel Cáceres, el cual no omitió diligencia alguna hasta conseguir semejante resultado. Damos la enhorabuena al señor Cáceres.—Del último reo se decia asímismo que guardaba en su poder cuarenta y siete onzas del dinero robado, pero estas no se le han podido encontrar. De todos modos, está sujeto á la accion judicial y no hay duda que ella se empeñará en descubrir lo que haya en el asunto, para escarmentar á los que usurpan la agena propiedad. ¡Y nada menos que trece mil pesotes!

SAN JUAN DE LOS REMEDIOS.—Leemos en *El Porvenir* del 10:

Hermosa locomotora.—Nos parece digna de ocupar un lugar preferente de nuestro caleidoscopio la magnífica locomotora que para nuestro *sueño dorado*, es decir, para nuestra línea ferrocarrilera á Sancti-Spíritus, acaba de importar de los Estados Unidos la Compañía esplotadora de la misma. Ha sido construida esta espléndida máquina en la muy acreditada fundicion de Baldwin, en Filadelfia. Pesa 32 toneladas; el cilindro tiene 17½

bono, constando de la obra titulada "Los Diamantes de la Corona." Si así no fuere será preciso atenerse á lo que espreso el anuncio que se inserte en la seccion correspondiente.

Acotemos.—"Dicen por ahí—dice la *Gaceta*—que la compañía lírico-dramática no llevará ya á cabo el proyecto de abrir un abono de obras representaciones en el vecino pueblo de Marianao."

Hasta aquí bien vamos porque como dijo el otro, el que se ha de comer sabe lo que debe cocer, y no es particular de nuestro resorte lo de si conviene ó no conviene á la empresa ir á Marianao.

"Dáse por razon de este cambio de pensamiento—sigue diciendo el diario oficial—la consideracion de que los artistas se desprestigiarian á los ojos del público, que vería entónces en ellos lo que no son en realidad."

Si mal no recordamos, la ópera italiana, con todos sus bemoles, *ha hecho el teatro* del pueblo del Pocito, y á fé que á nadie le ocurrió nunca mirarla por eso con malos ojos. Además, demasiado se sabe que la sociedad de Marianao en esta época del año es de lo mas encopetado de la capital, y siendo así, nada de particular tiene que donde va el rey vaya la corte.

"Por eso—continúa nuestro apreciable colega—parece que la empresa ha resuelto tomar nuevamente el teatro de Matanzas, para regresar en setiembre á la Habana, &c.—La verdadera habilidad de un empresario consiste en dejar siempre con ganas al público que piensa mas adelante esplotar, &c.—Por lo que hace á la fiebre endémica, no creemos que corran los artistas mas riesgo en Matanzas que en la Habana."

Pero si estarian mas lejos del alcance de sus tiros en Marianao, y para la conciencia de la empresa sería mucho mas ligero el peso que pudiera caerle encima de resultas de cualquiera desgracia ocurrida en la compañía durante su permanencia en él.—Sobre todo, debe tenerse presente que cuando se trata de puntos de salud el diablo es la *impresion* del que está expuesto á una enfermedad por esta ó aquella circunstancia.—El Cólera dicen que dijo una vez á cierto ayuntamiento que de las 20,000 víctimas que se le atribuian 5,000 se los habia llevado él, efectivamente; pero que las restantes *le habian seguido* de miedo.

Folletinista célebre.—Los periódicos franceses han publicado abundantes y curiosos pormenores acerca de M. Florentino, napolitano de agudísimo ingenio, que establecido ya de muchos años en París habia adquirido como folletinista de teatros en los principales diarios de aquella gran capital una reputacion nada comun, y lo que es mas extraño, una gran fortuna, y que falleció hace algunas semanas, segun oportunamente anunciamos. En sus funerales, otro folletinista y escritor de mucha chispa y talento, M. Theophile Gautier, pronunció un discurso del cual tomamos la siguiente monografía del crítico dramático;"—Ah! que pesada es esta tarea que se cree tan ligera! Los mas vigorosos sucumben en ella. Para desempeñarla se necesita un cuerpo de atleta, un pensamiento de águila, infatigable, siempre despierto. Ser oportuno y ocurrente en dia fijo sin hacer cuenta de las tristezas, los desalientos y los enojos de la vida, apropósito de todo y de nada, no obstante la ausencia ó la vaciedad del objeto, he aquí una dificultad inmensa! Improvisar acerca del tema lanzado al acaso por el teatro; tener siempre dispuesto su contingente de erudicion sobre toda materia; trasformar en una agradable reseña la pieza mas insulsa, conservándole su carácter; conocer á fondo el repertorio y el personal del arte; manejar este amor propio, del actor, tan irritable aun que el del poeta; no gastar nada para sí, ni de su vida, ni de su tiempo, ni de sus ocios; correr de un extremo á otro de la ciudad al primer llamamiento de la idea; ocuparse constantemente de la gloria de los otros y jamás de la suya; ser la trompeta, cuando se podia ser la lira; arrojar al viento, sin contarlas, páginas que podian honrar á un libro; tal es, todo el mundo lo cree así, esa profesion frívola que se ejerce jugando, pero que muchos hombres serios se verian muy embarazados si tuviesen que ejercerla."

A este paso dirá.—El *Siecle* de París cuenta la revolucion que se ha operado recientemente en la *manera de servir los postres* en los banquetes parisienses. Las frutas no se sirven ya en platos, sino al natural ó, como si dijéramos, en el mismo árbol: al fin de la comida, la mesa *se trasforma* en un parterre y aun en un agradable vergel, donde los melocotones, las cerezas y las uvas cuelgan de las ramas, de modo que cada cual puede cogerlas á su gusto. Los postres en el árbol son el indispensable completamente de toda comida distinguida. Ya no se comprende un banquete elegante sin ramage. Esto es muy bello y horriblemente caro, dos elementos indispensables para que una cosa tenga éxito en París. Gracias á tan donosa innovacion, dice el periódico que nos suministra estos pormenores, los fondistas ya no necesitarán mas que dos años, en vez de cuatro, para hacerse poderosos.

Recreo social.—Se nos recomienda que publiquemos lo siguiente: La funcion dramática que esta Sociedad tenia dispuesta para el 17 del corriente ha sido trasladada, por acuerdo de su Junta Directiva, al domingo 31, dejando para la noche del 17 la reunion familiar. Lo que se pone en conocimiento de los señores sócios.

—La seccion de declamacion de ese bonito colis, (quiere decir ocasion de proporcionar á sus sócios las mejores producciones dramáticas, ha dispuesto poner en escena, en la noche del veinticuatro del presente mes, el drama nuevo y de costumbres que con tantos aplausos ha sido recibido en el gran teatro de Tacon en sus dos representaciones, titulado *Amor y Pobreza*. Su jóven y aventajado autor, don Alfredo Torroella, lo ha facilitado generosamente con el fin de que se represente á beneficio de los fondos de la *Sociedad del Recreo*. Nosotros agradecemos tanto mas este noble proceder del Sr. Torroella cuanto que nos proporciona el gusto de aplaudir una vez mas sus escelentes disposiciones literarias.—*C. Fuego.*—Poco despues de las doce de la noche última se dió la señal de haberse descubierto fuego en el tercer distrito. En el momento supieron las personas que en casos análogos acuden á prestar auxilio que el lugar en que aquel se habia declarado era una botica sita en la calle de Apodaca, en la cual, segun nuestros informes, se presentaron inmediatamente el celador del barrio, algunos serenos, el capitan de la primera compañía de bomberos, con varios individuos de la misma y algunos vecinos, quienes lograron con su eficacia sofocar la llama en un cuarto de hora y por consiguiente hacer que desapareciera toda idea de mayor peligro, con cuyo motivo se tocó á los pocos momentos retirada. Refiérese que el fuego principió en la cocina de la indicada casa á consecuencia de haberse estado todo el dia anterior trabajando en un alambique, y que prendiéndose la chimenea, la llama se comunicó á un cuarto destinado á depósito de yerbas que quedaron probablemente consumidas. No se dice en cuanto se calculan las pérdidas sufridas, ni que haya ocurrido desgracia alguna personal.

En pocos momentos.—En la mañana de ayer fué bailado en la subida de la calle del Cármen á la de las Animas (caserío de Casa Blanca) un asiático que parecia próximo á fallecer, de lo cual se dió en seguida aviso al celador del barrio. Se trasladó inmediatamente ese funcionario al espresado punto con el objeto de que se asistiera al paciente; pero al llegar allí éste era ya cadáver. Se dispuso entonces su traslacion al hospital de San Felipe y Santiago, donde debia practicarse la autopsia y se procedió á las averiguaciones correspondientes, pues el referido asiático era desconocido en aquel caserío.

Escena trájica.—Dos hurfes de azabache armaron anoche una en una casa de la calle de la Muralla, habiendo tenido que tomar cartas en la contienda el celador del barrio de Santa Teresa para evitar un fracaso, pues una de las camorristas, además de hallarse bajo la influencia del *aceite*, se habia provisto de una navaja. Envióseles á dormir la mona en el vivac para remitirla hoy á la casa de Recogidas.

Sueste.—Luchando con un terrible mareo, á la par que con una herida producida por un batacazo sufrido en uno de los *balances*, fué hallado anoche un hombre blanco. De la celadaría á donde le condujo un sereno se le remitió al hospital, opinándose que esto seria lo mas prudente para que se restableciera del triste estado en que lo puso la turbonada.

Como siempre.—La mayor parte de los individuos multados ayer eran carreteneros, pues de once que fueron las multas aplicadas, siete recayeron en otros tantos de los susodichos.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—*San Buenaventura obispo y doctor.*—En comprobacion de la gran santidad de este sapientísimo varon, citaremos el testimonio de un maestro de teología el célebre Alejandro de Arlés el cual llegó á decir, que parecia no haber pecado en Adan su discípulo Buenaventura. Humilde como el patriarca San Francisco y sábio como ninguno otro en su siglo. Fué útil á la Iglesia en gran manera, sin dejarse llevar jamás de la soberbia ni de la vanidad. Valióse de su autoridad como obispo y como cardenal solo para aumento de la piedad y para reformar las costumbres, y nunca se dejó vencer de los deleites en que suelen incurrir las personas que gozan de prestigio y valimiento cerca de los grandes del mundo. Murió en el siglo XIII de la *Iglesia*.

FIESTAS EL VIERNES.—*Misa solemne.*—En Belen la del Sacramento á las 7, en la Catedral la de Tercia á las 8½, en su sagrario á las 7 y en Regla de 7½ á 8 al Señor de la Buena Muerte, en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en San Isidro al Señor de la Salud, en el Sto. Cristo al Señor del Buen Viage, en Paula y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula á las 7; en Sta. Teresa á las 8, y en Guadalupe á las 8 de la novena, en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las 7.

SANTA TERESA.—La solemnísima fiesta que anualmente se le tributa á Ntra. Sra. del Cármen en su dia y en toda la octava, por el órden siguiente: dia 15 por la tarde de 5 á 5½, vísperas cantadas y á continuacion la gran salve; dia 16 á las 9 la fiesta principal, predica el Pbro. D. Gregorio Escudero; el dia 17 el Pbro. D. Felipe de las Cabanas; el 18 el Sr. Cura de Jesus María; el 19 el Pbro. D. Rafael Alomá; el 20 su religioso de las Escuelas Pías; el 21 el Pbro. D. Pedro Arango, el 22 el Pbro. D. José Hermoso; y el 23 el Pbro. D. Tomás Mijuelo, y en las vísperas de todas estas festividades, habrá salve á la hora de costumbre.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 5 de la tarde Vía-Crucis y sermon al Santísimo.

GUADALUPE.—Con objeto de solemnizar mas la festividad de la Santísima Virgen del Cármen que por primera vez se celebra en esta Iglesia, se trasladó la gran salve al sábado 16 al oscurecer; y la fiesta principal al domingo 17 á las 8 en punto: predica el Sr. Cura de esta parroquia, y asistirá una lucida y brillante comunion general.

CORTE MARIA.—*Dia 15 de Julio.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Catedral y la T. O. de San Agustin.—En Guanabacoa á la misma imágen, en la parroquia, todas privilegiadas.

El dia 18 del corriente aniversario del fallecimiento de mi señor padre el alférez de fragata de la Real Armada D. Antonio Guerrero Canredondo se celebrarán honras por el eterno descanso de su alma en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe á las ocho de la mañana, lo que participo á sus hijos y deudos residentes fuera de esta ciudad, para que se sirvan concurrir á dicho acto. Habana y julio 13 de 1864.—*Benjamin C. Guerrero.* 4-13

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 13 del corriente.

Procedencia.	Machos	Hembras	Número.	Peso arb.	Peso lbs.	Precios por arroba. Clases comunes.	Precios por arroba. Clases gordas.	Existencia.
Cienfuegos...	14	127	141	88	6	Manteca 40 á 46		557
Cárdenas...	..	31	31	7		Carne... 41 á 48	50 á 60	59

Habana, 13 de julio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 13 del corriente.

GANADO.	NUMERO.	PESO Arrobas	PESO lbs.	PRECIOS	EXISTENCIA.
Vacas...	140	1949	0	á 25	127
Bueyes...	11	275	0	á 23	60
Terneros...	14	118	0	á 27	69
Total...	165	2342	00		127

Rastro mayor, 12 de julio de 1864.—El Administrador, *Santiago Diaz*

COMUNICADOS.

A la memoria de mi amado sobrino el niño Laureano Fernandez Prabia y Roy en el dia de su aniversario.

SONETO.

Yo te vi, ángel de amor, puro, inocente
Tus lindas manos levantar al cielo
Precursoras tal vez del rauda vuelo
Que te marcaba el Dios Omnipotente.
Partiste al fin: en tu divina frente
Quedó helada la vida y el consuelo:
La esperanza y la dicha que en el suelo
Vierte tus padres, ¡ay! lanzó vehemente.
Adios por siempre! y en la inmensa gloria
Que como á un serafin te dió el Eterno,
No olvides de tus dolidos la memoria.
Mi llanto cesa y mi recuerdo tierno:
Y como arángel que el Señor te elije,
Tiempla el dolor que nuestro pecho aflije.

Emilia Olivet.

En los natales del Sr. D. Buenaventura Fernandez.

SONETO.

Escucha en tu natal el canto mio.
Hijo tan solo de amistad preciada,
Recibe esta oferta sinceramente
Cual poética gota de rocío.
Que vivas con salud tan solo anelo
Al supremo lo pido en mi trovada,
Y el alma, de amor enagenada
Voz te dosca en tu paterno rio.
Estos son los placeres que te augura
El que te quiere con el alma y vida,
Con fervor, con respeto y con ternura
Mientras te ofrezco una cancion querida.
En tu santo feliz, noble Ventura,
Descándoto dicha apetecida.

Vírlo: amigos.

Habana, julio 14 de 1864.

A BELLA.

Oro potente, que al amor vendió
Y arrancó mas veces sin piedad,
Mostrándose indecente y con crueldad
Mis puras ilusiones arrostró.
¿Que recuerdo lo que tal ay amó
Cuando vo conocí la verdad,
Trocando por dinero realidad
De un amor entrañable! El doslumbró
Con opulencia lo que el pecho encierra,
Insensible y fatal vencedor fué
Vence al amor entre sangrienta guerra:
Vence al amor el brillo del tesoro.
Maldito el hombre que cavó la tierra
Para sacar de sus entrañas oro.

F. de P. X.

En agradecimiento al Doctor Smith.

Mi esposa que por muchísimo tiempo ha estado padeciendo de las muelas, tuvo noticia del Doctor Smith, que las extraía sin dolor por su método especial y se dirigió á su casa calzada de Galiano número 72, y dicho señor le extrajo 17 piezas ó muelas sin dolor ninguno y de una sola vez, sin que haya tenido en los dias siguientes la menor molestia, y en algo agradecimiento á dicho señor y para bien de mis semejantes publico estos mal escritos renglones.

Habana y julio 12 de 1864. *Eulogio Carlabu.*

Calle de los Genios número 12. 2-14

Sr. Dr. D. V. Smith.

Habana.

Muy señor mio: Por indicacion de dos personas operadas por V., me dirijí ayer á su casa, calzada de Galiano número 72. Me acompañó el Ldo. D. Félix Hernandez, dueño del establecimiento de farmacia situado en la calle de San Miguel esquina á la de Manrique, para confirmar la recomendacion de dos amigos acerca del sistema de V., para estraer muelas sin dolor.

Presenciamos la estraccion que hizo V. de un cordal á un individuo, quien nos dijo no haber sufrido dolor alguno; no obstante que la muela fué estraida en tres tiempos, por haber sido rota á causa de que estaba toda ella hueca por dentro, lo cual no se advertia por el esterior.

Esta circunstancia, segun comprendimos, retrajo á otro individuo que allí se hallaba, presentarse á igual operacion, sin embargo de que tanto el que acababa de ser operado como un jóven que le acompañaba y que hacia pocos dias le habia V. estraido una muela, le hubiesen manifestado no se esperimentaba dolor.

En seguida llegó otro señor con tres señoras y á su presencia me operó V. con la mayor prontitud, y sin haber sufrido el mas leve dolor: lo cual animó mucho á una de dichas señoras y se prestó con bastante serenidad y confianza á idéntica operacion.

Como he sufrido mucho en cada una estraccion de las muelas que he tenido la desgracia de perder, y absolutamente nada en la que verificó V. en mí el dia de ayer, me he maravillado con el sistema que V. emplea. Semejante beneficio para la humanidad no debe quedar en silencio para todo aquel que lo ha recibido; y así, pues, quiero merecer á V. una esta débil manifestacion, pero verídica, á las innumerables demostraciones que V. conserva sobre tan importante servicio, y hacer uso de ella si le creyere conveniente.

Reciba V. esta manifestacion sincera de su atento y S. S. Q. B. S. M.

José S. Barrera.

Su casa, Cerro, calle de Cañongo número 2 y julio 8 de 1864. 2-13

Maravillosos resultados conseguidos por un Doctor con la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL!!

Sagua la Grande, junio 1º de 1864.

Sres. Lanman y Kemp.

Nueva-York.

Muy Sres. mios. La invencion de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL me ha correspondido maravillosamente, principalmente en las altritis reumáticas, tanto articular como nerviosa. Al mismo tiempo en todas erupciones cutáneas, como igualmente en los catarros vesicales, etc., para que la he empleado con el mejor éxito.

Soy su atento y S. S. Q. B. S. M.—*Ldo. Ciriaco Navarro.*

INYECCION Y CAPSULAS.

LAS HOJAS DEL MATICO gozan en todo el Perú de propiedades curativas en las enfermedades de la orina muy conocidas. Despues de largas investigaciones sobre la composicion de esta planta, M. M. Grimault y Comp., farmacéuticos y químicos distinguidos, han conseguido estraerlas, ellas dos principios, el uno, bajo la forma de las cápsulas y de inyeccion han llegado á ser rápidamente en Francia, Inglaterra, Alemania y Rusia, el específico seguro de la gonorrea, de las flores blancas y de las escaseces de la orina, de las inflamaciones de las estenas uterales de la vejiga. Como son los únicos medicamentos que no fatigan el estómago y los únicos tambien que no pueden causar inflamacion, segun sucede con las inyecciones de base metálica, el público sabrá desechar todas las preparaciones indijestas y repugnantes con base de copaiba ó de cubeba que se le proponen bajo todas las formas y parecer la innocuidad de esta preparacion vejetal.

Todos podrán conocer los maravillosos resultados obtenidos por el uso del remedio del Dr. KENNEDY, (véanse los anuncios). Este remedio ahorrará pues obtenerse en todas las boticas.—Unico agente en la Isla de Cuba, don Pedro F. Romero, Aguiar 76, Habana.

Boston, 5 de mayo de 1864.

Los que suscriben, importadores y negociantes por mayor en drogas y medicinas, tienen el honor de asevorar que conocen al DOCTOR DONALD KENNEDY muchos años hace como persona digna de confianza, y que los medicamentos que llevan su nombre, elaborados por él mismo, son bien conocidos por la alta estimacion que generalmente han alcanzado á prueba de esperiencia.

Heeks y Potter.	*Carter, Rust y cp.*
M. S. Burr y cp.	*S. M. Colcord y cp.*
Seth W. Fowle y cp.	*Rud, Cutler y cp.*
Geo: C. Goodwin y cp.	*Gilman, Hermanos.*

ESTADO DE MASSACHUSETTS.—CONDADO DE SUFFOLK.—CIUDAD DE BOSTON.

Yo, Carlos B. F. Adams, Escribano público de la ciudad de Boston.—Certifico que conozco las ocho firmas que suscriben el precedente atestado: que todos son negociantes en drogas, medicinas, &c. &c., en la ciudad de Boston, personas de integridad y buen nombre, y certifico tambien que puede dársele entera fé y crédito al testimonio que antecede firmado por ellos.—

En prueba de lo cual espido la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de esta Escribanía á los seis dias del mes de mayo de 1864.—CARLOS B. F. ADAMS, *Escribano público.*

Se encuentra un sello de la Escribanía pública.

Don Luis Lopez de Arze y Noel, Vice-Cónsul de S. M. C. en Boston y para los demás puertos de los Estados de Massachusetts, Rhode-Island, &c. &c.—Certifico en debida forma y para quienes convenga que el *Sr. D. Carlos B. F. Adams*, por quien aparece firmado y suscrita la certificacion que precede, es, como se titula, Escribano público en la ciudad de Boston, Condado de Suffolk, Estado de Massachussett, y á su firma se ha dado y se da siempre entera fé y y crédito en juicio y fuera de él. Certifico tambien conocer al Sr. DOCTOR DON DONALD KENNEDY, como persona digna de confianza; y para los fines consiguientes doy la presente certificacion consular, firmada de mi mano y sellada con el sello oficial de esta oficina á mi cargo, en Boston á los siete dias del mes de mayo de 1864.—*Luis Lopez de Arze y Noel.*

Hay un sello del Consulado español

No debemos sufrir de los ya que se puede curar con pocas dósis del Pectoral de Cerezas de Ayer. Con ello se gana comodidad, tiempo y salud.

De venta por mayor en la calle de Mercaderes número 13. 6-11

ANUNCIOS,

PROFESIONES

DON JOSE PARDO PROFESOR EN MEDICINA operatoria, habitado nuevamente su residencia en la calle de Mercaderes n. 17 esquina á la de la Obra-pia donde ofrece al público sus servicios de su profesion y con especialidad en las enfermedades venéreas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con esmerada escrupulosidad y en las que por antiguas rebeldes que sean quedan diariamente prontas y sorprendidas curadas en los que lo honran con su confianza. Consulta de 12 á 3 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis bajo las operaciones. 2-12 Jul.

EL DOCTOR DON LEOPOLDO WINTERHALTER

médico cirujano y oculista de Alemania, ha trasladado su morada á los altos de la casa calle de la Habana n. 98. Entrada por la calle de la Obrapia número 44 y 46. *Horas de consultas de 11 á 12 y de 2 á 5.* 28-6Jul.

EL DOCTOR ARGUMOSA,

Participa á sus amigos y clientes, que ha trasladado su domicilio á la calle del Sol núm. 42 entre Habana y Compostela. 6-5-Jn.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS

EL DOCTOR

GUIMERA.

Vive en la calle de la Obrapia n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades, de 11 de la mañana á 1 de la tarde, los dias no festivos.—Gratis absolutamente para los pobres de solemnidad. 29-13 Abril.

D. LUIS DE LA CALLE

MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA

Vive en la calle de la Lamparilla n. 59. Consulta de 7 á 8 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde diariamente. Gratis para los pobres. 3-Jul.

ELDOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO,

autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* donde antes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio que hay por ahora es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 42 cuarto á la de la Lamparilla.

Advierte además que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambos manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion, y en especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quieran consultarse sobre cualquier particular del jarabe, podrán hacerlo de 6 á 8 de la tarde; y aquellas que residieren fuera de esta ciudad, por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio de la Lamparilla n. 52 entre Compostela y Aguacate

EL DR. D. CARLOS FINLAY VIVE EN LA Escalle de Cuba n. 74 entre Obrapia y Obispo, donde podrá ser consultado de 2 á 4 de la tarde. 29 jn.

EL DR. D. EDUARDO FINLAY, OCULISTA, Ex-alumno de varios hospitales de esta ciudad, ha encargado á su hijo el Dr. D. Cárlos Finlay la asistencia y cuidado de toda su clientela, así para las operaciones que sean necesarias, como para la medicacion en cualquiera de las enfermedades de los ojos.

EL DR. DON CELESTINO LAGAZETTE AL Independiente por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participaque durante su ausencia le reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay.—ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapia y Obispo. Horas de consulta de 2 á 4 de la tarde 4-Ay

DONA CATALINA HERNANDEZ DE RIERA, partera facultativa ofrece sus servicios á sus amigas y al público en general: Amistad 54. 30-13 Jl.

MADAMA DE NODAL

partera facultativa ofrece á su numerosa clientela Neptuno n. 97 entre Manrique y Campanario. 30-26 Jun

PARTERA FACULTATIVA.

Doña Ernestina Dolores Oller de Roca, se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amistad 73 entre Villegas y Aguacate. 30-6 julio.

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela.—Habla francés, castellano, inglés y aleman. Consultas gratis.—Consulado, 49, entre Refugio y Génica. 24-13 Jul.

MA. TERESA CAMERZINI, PARTERA FACultativa, participa á su clientela que debiendo dejar esta capital para ir á Europa hasta fines de setiembre deja hecha cargo de la misma á doña Ernestina Dolores Oller, partera facultativa que vive calle de la Amargura n. 75 entre Villegas y Aguacate. 30-4 Jn.

MADAMA M. E. CLEMENT, PARTERA FAcultativa, participa al público que ha hecho sus estudios: se ofrece á todas horas, recibe consultas, las señoras que se hallen en estado interesante pueden disponer de *habitaciones altas en donde hallarán todo lo necesario* para salir de su cuidado con esmerada asistencia y delicadeza, habla español, francés é inglés. Cuba 38 entre Chacon y Cuartelea. 30-8Jl

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ PARTERA Facultativa recibida en el Colegio de San Cárlos de Madrid anuncia al público que ya se ha establecido en la calle de Aguacate nuevamente á su antigua morada, calle de Dragones n. 64 entre San Nicolás y Rayo. año-3-8.

MME. MAGDALENA BEISSELANCE.

Comadrona de primera clase de la facultad de París, discípula de los doctores Dubois, Depaulí y Pazeot, se ofrece á su numerosa clientela. Consulado 114 entre Trocadero y Animas. 30-18-Jn.

MADAMA JUANA ALINE DEMOUY, PARTEnera facultativa participa al público que ha llegado á sus amigas en particular que estando de vuelta de su viaje á Europa ofrece nuevamente sus servicios en su antigua morada calle de San Rafael núm. 52 entre San Nicolás y Manrique. 30-23Jun.

DR. D. GASPAR A. BETANCOURT,

CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE LA AMARGURA N. 51, ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

HABANA.

30-29-Jn.

NUEVO AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. Guillermo L. Tinker: dentista: Habana esquina á la de Obrapia, altos del Paquete n. 77.

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo, que agradecido á la especial proteccion que el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la isla ha resuelto por fin quedarse en este verano no verificando su viaje al Norte como tiene de costumbre todos los años por dedicarse á hacer con sus *propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantos alcanzados por su *hermoso arte en los E. U. para lo cual ha hecho repetidos* viages cree el que habla que será una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de 6 á 6.

El Bálsamo de los Andes para destruir el zarro que se orma sobre las muelas dejándolas lojas, ha afirma en su ugar y endurece las encias. El Agua de las Pampas para conservar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita.—Espíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—En el único depósito dental de la isla ha recibido 10,000 dientes, otro batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precio de Nueva-York.—Todas las órdenes serán oligiosamente cumplidas. 28Jp

IMPORTANTE.

DON GUILLERMO CLARENCE TINKER, (hijo) cirujano dentista de los Estados Unidos é incorporado en esta Real Universidad, participa al público que ha trasladado su gabinete de operaciones, de la calle de la Obrapia n. 56, á la de O-REILLY Nº 57 entre Aguacate y Villegas, donde se ofrece de nuevo en todo lo que pertenece á su profesion. Todas las operaciones que la cirugía dental requieren los adelantos mas modernos del arte.

Las estracciones se hacen (cuando así se pide), *sin dolor* usando del gas "Nitrous Oxido" (protóxido de ázoe) introducido por primera vez para este objeto.

Cuento con los servicios de uno de los mejores mecánicos de los Estados Unidos, para la confeccion de las piezas artificiales, y solicito las obras mas difíciles para de este modo poder satisfacer á los exigentes; lo que toda obra recibirá mi atencion especial.—Polvos de dientes de superior calidad.

HORAS DE CONSULTA.—Desde las 6 de la mañana, hasta las 6 de la tarde: en estracciones á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—Ofrezco á los Sres. Dentistas un buen surtido de dientes de todas clases, instrumentos y oro fino, á precios equitativos. 21-Ab. 42-Ab.

DON JAIME GELI CIRUJANO DENTISTA.

Se ofrece con todo lo concerniente á su facultad á las personas que quieran honrarlo con su asistencia: O'Reilly 34 entre las de Aguiar y Cuba.

NOTA.—Garantiza las piezas de dientes artificiales que le sean encargadas y cura instantáneamente el mas agudo dolor de muelas. 30-19Jn.

ORIFICACIONES POR UN NUEVO METODO DE PREPARAR EL ORO

Este nuevo método tiene las ventajas siguientes sobre todos los demás usados hasta ahora en la profesion dental.

1º Un diente ó muela puede orificarse en menos tiempo.

2º Se puede poner mas oro en la cavidad

3º La orificacion es mas sólida.

4º Tiene toda la viscosidad del oro *spongy* y con mucha mas duracion.

5º Siempre conservará una brillante superficie.

Estas nueva preparacion consiste en pasar las hojas del oro comun por una disolucion química para por este medio dejarlas mas viscosas.

Dice el autor á aquellos que le favorezcan, que no solamente garantiza las orificaciones, sino que dará el dinero de su costo original al que pretenda sacar el oro sin romper el diente ó muela.—U. Smith, Galiano 72. 30-13 Jl.

Mr. Salvino,

ORTOPEDISTA Y LIMPIADOR DE UÑAS, premiado por la facultad de medicina de París en el año 1858, al expostion de Dijon; se ofrece al público para todas las operaciones que exijan las dolencias de los pies y particularmente para la curacion de los callos, no llevando por objeto primordial sino el ahinco laudable de cooperar al alivio de la humanidad doliente ha schado una tarifa de precios para cada operacion al alcance de todas las personas por pobre que sean. Pasará á la morada de los individuos que le soliciten.

PRECIOS.

Por la estripacion de un callo, un peso; para la curacion de un ganillon, uñas encarnizadas, ojos de pescado, uñas torcidas, etc., á precios convencionales, en extremo módicos.

ELEGANCIA DE LAS MANOS.

Mr. Salvino, como inventor de esta elegancia, corta y arreglar las uñas, le da un pulido como espejo ó sea limpiarlas perfectamente con polvos de pluma, pudiéndose lavar las manos con jabon y cepillar las uñas, sin que por estos pierden su brillantez; ya á domicilio de las personas que quieran honrarlo con su confianza. Recibo en el hotel América de 12 á 2 de la tarde. Calle de San Ignacio núm. 78 esquina á la de Riela. 10-10

DON SEBASTIAN AIZPURU,

Cirujano dentista, pone en conocimiento del respetable público de la Habana, el abuso que cometen algunos de sus comprofesores, procurando hacer creer que se sirven de la misma *pasta incorruptible* de que goza privilegio del tocaerno Superior, obtenido por cinco años en 30 de Febrero de 1861. Para el efecto ponen de manifiesto otra que no es mas que imitacion de esta.

Las dentaduras construidas con la pasta privilegiada y sin fuerzas al hueso, presentan como lo demuestran los buenos resultados que así dando, se ajustan sin necesidad de estraer raíz alguna; y puede tambien obtenerse con ella el grado de redondez que se desea en la cara. Admite toda clase de composiciones.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse á sus favorecedores, en todo lo concerniente á su profesion con el esmero y equidad que acostumbra.

Calle de la Habana número 66 entre O-Reilly y Empedrado. 18-10-Jn.

ELEGANTE CRIOLLA

GRAN TREN DE LAVADO Y ENRICES

DE TODA CLASE

DE ROPA FINA

A LA FRANCESA.

SOL 36 ENTRE CUBA Y AGUIAR.

AVISO A LOS VIAJEROS.

En 24 horas se entrega cualquier número de piezas.

A los Sres. Comandantes de Marina, ropa de caballeros, se la van con todo primor, la ropa de los particulares se recoje los lúnes ijamonte y se entregará los sábados. Se admiten aprendizas y se compra leña. 31-7 Jl.

NUEVA PELUQUERIA Y BARBERIA

CALLE DE LA REINA N. 33 AL LADO DEL CAFE LAS DELICIAS.

Mr. J. Laulhé, el fenómeno del rizado, ofrece al público en general cumplir con todos los encargos que se le hagan en dicho ramo.

Hay un salon especial para tenir el pelo. 15-1

LA PARISIENSE.

CALLE DE LAMPARILLA N. 23 ENTRE AGUIAR Y HABANA.

Gran tren de lavado á la francesa de toda clase de ropa fina así de caballeros como de Sras. Se lavan vestidos y géneros de todas clases: encages: blondas, sedas &c. Las personas que tengan á bien favorecer este bien montado establecimiento quedarán satisfechos sus deseos, por el esquisito cuidado y puntualidad en los encargos.

Se admiten negras en aprendizage segun convenio. 30-12 Jl.

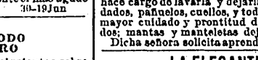

FABRICA DE BRAGUEROS

DE LAS MEJORES INVENCIONES,

DE VILALTA.

Situada calle del Obispo n. 120 entre Bernaza y Villegas En dicho establecimiento se hallará constantemente un completo y variado surtido de estos, cuyos precios que son sumamente bien tenidos y en la actualidad están dando un resultado brillante, sin envidiar á los de Europa si Ameríca, pues además de ser muy cómodos y duraderos reunen las circunstancias del buen éxito que se apetece. 22-Jl My.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería la CUBANA, Mercaderes 16, camisería, Habana 75, peletería LA GRANADA, Muralla y en la tienda de ropas LA ORIENTAL, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas. Indio 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-8Jl

CUENTAS

EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE LAS cuentas, abrir ó cerrar libros de cilas, hacer un balance general liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con comprobantes, hacer cálculos, traducciones de francés italiano ó copiar algun plano. Ocurra á la peluquería calle de Rieda esquina á la de Aguiar. Año-192

ENSEÑANZAS.

DON PEDRO N. PALMER,

Profesor de piano y música, se ofrece nuevamente para la enseñanza de dicho *instrumento solfeo y canto*, por los métodos de los mas acreditados maestros. Prado n. 35 entre Refugio y Genios.

A CADEMIA MERCANTIL DE D LUIS SORBE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 190 entre Merallá y Sol 4-Jl

LECCIONES A DOS PESOS POR UN PROFEsor de Partes—Teneduria de libros, por partida doble en 20 lecciones: aritmética mercantil en 14 dias. Inglés ó francés en 6 meses: música en 3 meses, y todos los demas ramos de instruccion en muy corto tiempo. Antonorete 24 esquina al Príncipe. 10-8

A CADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO A LACAZETTE.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.

El escribido se paga adelantado y se garantiza su ocupacion. Aguiar 94. 21-Jl

A LOS PADRES DE FAMILIA.

MR. BENITO ROLAND.

Ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA, LETRA INGLESA, GE

LA CASA N. 412 CALZADA DE JESUS DEL Monte, con 24 varas de frente y sobre 60 de fondo, con portal y una gran sala enlosada de mármol y las paredes empapeladas, seis cuartos bajos y uno alto, magnífica cocina, caballerizas y en el traspatio un buen baño, teniendo además cuantas comodidades se puedan desear para una crecida familia. La del n. 437 de la misma calzada, también de mamposteria y capaz para una dilatada familia en esta está la llave de la del n. 412. Un solar con 2 cuartos, n. 430, y siete solares de terreno yermo, frente al número 412 de la indicada calzada.

Las casas de tablas n. 54 y 56 de la calzada del Luyanó. De sus precios y demás particulares impondrán en la calle Nueva del Cristo n. 5 y Mercaderes 21. 6-20 Jun.

SE VENDE O SE ARRIENDA CERCA DE ESta ciudad una magnífica y productiva finca de campo de 34 caballerías de tierra de la mejor calidad, con abundantes pastos, aguadas y hermosas fábricas de mamposteria, con árboles frutales de todas clases y otras buenas circunstancias, de que darán razon en la calle de la Lamparilla n. 54 entre Aguiate y Compostela. 21-30

GANGA EN GUANABACOA.

Se venden tres hermosas casas en Guanabacoa situada en un hermoso punto y á una cuadra distante de los baños del Español, la Negrita, Casanova, Santa Rita y el Correo nal: son de mampostería, tabla y tejas, con portal; se venden juntas ó separadas y tambien se reciben en pago ó en cambio casas en la capital ó en el barrio de Colon. Informarán en la Calzada de San Lázaro número 250. 30-18-Jn.

GANGA.

Por no ser de la facultad su dueño, se vende el café titulado el Cambio Universal, lleno de efectos y enseres: San Rafael esquina á Galeano, sastrería impondrán 8-7

EN EL RIO DE LA LEÑA, PARTIDO DE Consolacion del Sur se vende una vega compuesta de quince caballerías de tierra con sus chifas de teja y varias de guano, un tejar, treinta negros de todas edades y sexos, once yuntas de bueyes y otros enseres anexos á ella: se tratará de su ajuste en casa de D. Gerónimo Lomba, en dicho punto. 15-8-Julio

LA CASA CALLE ANCHA DEL NORTE NUmero 195, de mamposteria y azotea, con sala y dos cuartos y demás, gana 25$ muy seguros, y tambien se traspasa una negra mas que regular lavandera y planchadora en 14 onzas. Calle del Teniente-Rey n. 12. El portero dará razon. 4-10

LA CASA CALLE DE LA GLORIA NUMERO 139, recien fabricada, compuesta de sala, dos cuartos, comedor y patio, es toda de mamposteria y azotea corrida está libre de todo gravámen y se da en 1600 libres para el vendedor calle de la Amargura n. 2 informarán. 6-12

BUEN NEGOCIO.

Se vende en proporcion dos hermosos solares en el punto mejor y fresco del Cerro, calle de la Amistad n. 32 informarán. 4-14

CASAS Y TERRENOS.—UN TERRENO MAGnífico, calle de la Concordia, de 12 varas de frente por 40 de fondo, para hacer dos lindas casas, buen punto.—Un gran terreno que da 4 cuartos calles, buen punto de estramuros y próximo á tratramuros, se da barato. Un terreno conteniendo cinco casas, próximo al estremo de Villanueva, precio para fabricar, pues las casas son de madera, se desea realizar.—Varias casas intra y estra muros, de todos precios y tamaños: impondrán, Obispo n. 137, primera cuadra de la puerta del Monserrate. 4-14

LA CASA CALLE DEL RAYO N. 66: TIENE seis cuartos bajos y cinco altos, de zaguan, nueva y perfectamente construida.—De su precio informarán en la calle de la Amargura n. 54, de once á doce de la mañana, y en la de Tenerife núm. 22, de cinco á siete de la tarde. 4-14

EN GUANABACOA.—UNA CASA EN TERRENO propio de 12 varas de frente por 30 de fondo, y todo el mas terreno que se pueda desear para arboleda y otros recreos, á censo, con su portal sala comedor 3 cuartos y cocina, construida de tabla y teja muy espaciosa y tan fresca que jamás se siente calor, en un punto elevado de preciosas vistas panorámicas, aguas fértiles iguales á las de la fuente. Muy próxima á los baños del Albañil y Barreto. Está aquilatada ganando 24$. En el mismo precio de 2000 calle de la Fuente n. 16.—Otra casa en terreno propio de 8 varas de frente y 30 de fondo, con sala 3 cuartos comedor cocina y lavadero, de tabla y teja en 750$. Calle de la Fuente n. 16, á accesorias en 50$ con patio. 4-14

UNA CASITA DE TABLA Y TEJA EN GUAnabacoa, calle de S. Juan n. 41, en 110$: Villegas núm. 47. 4-14

DE ESCLAVOS.

UNA MULATA DE VEINTE AÑOS, GENERalísima lavandera y planchadora, muy buena costurera, regular cocinera, excelente servicial de mano y general en el servicio de casa, sana y sin tachas: Por su ajuste calle del Empedrado n. 22 de 12 á 4 de la tarde darán razon. 8-7

UNA PARDA GENERAL LAVANDERA PLANchadora y rizadora, y mas que regular cocinera, en 900 libres para el vendedor. Paula 37 darán razon de 7 á 9 y de 3 á 6 de la tarde. 8-6

UN NEGRO DE 18 AÑOS, SANO Y SIN TAchas, buen cochero, general calesero de una y dos bestias y escelente criado de mano, en 850$. Picota 72 informarán. 8-6

UN NEGRO JOVEN, SANO Y ROBUSTO, ES buen criado de mano, con principios de cochero contado en 700$; se traspasa la contrata de un asiático que le faltan solo 3 años y que tiene igual oficio, ó bien se alquilan ambos por haberse ausentado su dueño. Calzada de Guiisasou. 72. 6-6

¡NEGROS, NEGROS! SE HACEN CARGO PARA SU VENTA

trayendolos á su casa, una persona entendida y muy acreditada, en venta real, pacto traspaso, y en el punto mas pingüe de esta ciudad, y se adelantan cantidades sobre los negros que se depositen para su venta. Los del campo se dirijirán á P. M. Ch. Obispo 137, primera cuadra de la puerta de Monserrate. 15-3

GANGA.—UNA NEGRA CRIOLLA DE DIEZ y siete años de edad, una lore impedicion en una rodilla, una chinita de trece meses de edad y embarazada de cuatro meses, lavandera, cocinera y costurera, limpia y ágil para todo: en la cantidad de quinientos pesos libres para el vendedor: Estrella n. 40 darán razon. 4-10

UNA NEGRA ESCELENTE COCINERA OTRA lavandera y un muchacho de Galicia de 12 á 13 años, para el servicio de una casa. Obrapia 99. 4-10

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO COMO 30 años, lavandera y cocinera en 600$ libres para el vendedor, para servir á zaar jornal, es muy constante en su trabajo. Guanabacoa, calle Real n. 56. 4-10

EN 900$ PARA EL VENDEDOR, UNA HERmosa y robusta negra de 20 años, escelente lavandera y buena cocinera y del servicio: se responde á tachas y enfermedades: su venta es porque urge el dinero. San José 6 n. 86. 4-10

UN MULATICO DE BONITA PRESENCIA, con buenos principios de cocinero; en 35 onzas. Consulado 97. 4-12

SIN INTERVENCION DE TERCERO UNA NEgra criolla de 28 años, buena lavandera, planchadora y cocinera, sana, muy humilde y sin tachas. Sta. Ana 14 en Regla.

UNA NEGRA JOVEN, BUENA COSTURERA y general criada de mano propia para acompañar á una señorita, por su moralidad; es criada de toda confianza. No se responde ni se da por haberla comprado así. Calle de Compostela núm. 9 entre Muralla y Teniente-Rey. 4-12

DOS NEGRITOS MUY SANOS Y FUERTES, apropósito para lo que deseen enseñarles, uno de seis años y el otro de nueve: una negra de nacion de buena presencia, fuerte y robusta, con principios de buena cocina, con su hija de dos años, puede verse esta última S. Nicolás 1 B, y en la misma calle 121 entre Reina y Estrella estan los otros y tratarán por su ajuste. 5-10

UN GENEGUINO JOVEN, SANO, CALESERO, robusto, de 21 años y de mucha moralidad; una negra de 24 años de las mismas condiciones y general de campo, y otra regular lavandera, planchadora, cocinera, costurera, y peinadora de señora. Angeles n. 9. 4-10

EN DOCE ONZAS COARTADO UN NEGRO calesero y cocinero: tambien en 800$ para el vendedor una arrogante negra de 20 años lavandera y muy regular cocinera. Se responde de que no tiene tachas ni enfermedades. Calle de San José n. 52. En la misma todos los muebles. 4-12

POR SU AJUSTE SE VENDE UNA NEGRA GEneral lavandera, planchadora y regular cocinera, de buena presencia y de toda confianza. Aguiar 31 impondrán. 8-12

UN NEGRO CALESERO DE PAREJA, EDAD 22 años, sin tachas y sano, darán razon Cuna n. 2. 18-12

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA, planchadora, buena cocinera y costurera. Tambien se vende una pareja de caballos americanos color dorado. Paula n. 12 impondrán. 4-12

UNA NEGRA GENERAL COSTURERA Y FIna criada de mano, sabe peinar y prender Sras. sana y sin tachas: otra cocinera y lavandera, con dos negritos de un año y el otro de 4, sanos y bonitos. San Lázaro 236 entre los dos Campanarios. 4-12

UNA FAMOSA NEGRA GENERAL LAVANdera y planchadora y magnífica cocinera: sana y sin tachas, fiel y humilde. En Guanabacoa, calle del Campo santo n. 19 darán razon. 4-13

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA, DE un mes de parida, de buena y abundante leche, nacida y criada en el campo, no conoce las calles de la Habana, fina y cariñosa con los niños y de las mejores cualidades. Regla, calle del Mamey n. 72 impondrá su ama. 4-12

UN MULATO DE 14 AÑOS, BUEN CRIADO de mano y ágil para todo por ser muy esperto y entendido, sano y sin tachas. O'Reilly esquina á la Habana tienda de ropa El Louvre. 4-12

EN 700$ LIBRES UNA CRIADA JOVEN Y DE buena presencia, mas que regular lavandera y cocinera, sana y sin tachas, pero sin responder. Virtudes 91 entre San Nicolás y Manrique. 4-13

ESCLAVOS, ESCLAVOS

Se hacen cargo para su venta trayéndolos á la casa, recibiendo su justo precio el vendedor, á quien no se le exigirá nada por la venta ni la mantencion, pero con la condicion de que han de ser precios bien cómodos: Obispo 21 frente al Palacio.

PLANOS PARA FABRICAS.

Se hacen con p rfeccion á precios mas bajos que en otros puntos y se garantizan de quedar bien hechos, al mismo tiempo facilita maestros de obras que garantizan el trabajo de las fábricas que se le comisionen. Obispo 21. 8-13

EN 760 PESOS UN MULATICO DE 12 A 13 AÑOS, de pelo, de bonita figura, propio para que le dé deberlo á cochero ó calesero, con principios de cocina. Se desean colocar 400 $ con hipotecas del todo ó parte segun convenga al tomador. San Nicolás 73 entre Concordia y Neptuno.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, UN NEGRO de nacion lucumí, de 32 años, tabaquero de regalía y limar, que hace dos ruedas y media diarias; muy formal, pues lleva cinco años que está en la casa y sin cuo lo coarta en 500$ por sus buenos servicios: es criado de toda confianza.—Plaza del Vapor números 69 y 70, almacen de Obregon, impondrán. 4-13

UN NEGRO CRIOLLO, DE 18 AÑOS, BUEN calesero, cochero y criado de mano; sana y sin tachas, es propio para un solo amo: Picota núm. 72, puede verse á todas horas. 8 13

UN NEGRO DE ARROGANTE PRESENCIA, de 25 años, escelente cocinero, fino criado de mano, listo en su servicio, en 50 onzas sin rebaja, y una negra de 15 años, regular en batea, con principios de cocina y costura, criada de mano, embarazada de 5 meses; para el campo ó la ciudad, en 700$. Compostela 128. 4-14

UNA NEGRA, JOVEN, CRIOLLA, MUY RAcional, servicial de casa, asistir sabiosa, no sabe las calles, sana y sin tachas en 900$.—Un mulato, buen criado de mano, sastre, repostero, sabe de cocina, un dije para una casa, muy buen comportamiento, sin vicios en 850$.—Una negra de campo, jóven, como un trinquete, sana, con principios de batea en 850$.—Varios negros y negras se traspasan y se venden algunas partidas para el campo, que se realizan de momento: Obispo n. 137, primera cuadra de la puerta del Monserrate, en los altos. 4-14

UNA NEGRA CRIOLLA COMO DE 25 AÑOS mas que regular lavandera y cocinera: Campanario 100 entre S. Rafael y San Miguel tratarán de su precio. 4-14

EN 800 PESOS LIBRES PARA LA VENDEDORA, una mulata de 24 años de edad, buena lavandera, planchadora, cocinera y criada de mano; sana y sin tachas; en la misma se traspasa la consignacion de un negro: Bolas cuin 81 darán razon. 4-14

¡Atencion!

Por realizar un negocio se vende un mulato jóven de buena presencia y formalidad general cocinero y cochero en 850 pesos. Tambien un negro de regular edad oficial de albañil coartado en 800 pesos y sedá en 510 pesos dejando el esceso á beneficio del comprador: tambien se realiza una negra jóven escelente lavandera, planchadora y cocinera con su cria varon de 20 meses en 900 pesos, calle de Aguiar n. 14.—En la misma se traspasa una consignacion. 4-14

EN PROPORCION POR NO NECESITARLO su dueño, un elegante faeton, enteramente nuevo.—Tratarán de su ajuste en la calle del Consulado número 57. 4-14

UN MULATICO CALESERO Y ZAPATERO de remo y ágil para todo por ser muy esperto y entendido, sano y sin tachas. O'Reilly esquina á la Habana tienda de ropa El Louvre. 4-14